UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Proyecto de titulación que se presenta como requisito para optar por el título de licenciado en Comunicación Social.

Tema

“ANÁLISIS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS EN EL ECUADOR”

Propuesta

“Creación de una radio comunitaria en el cantón Samborondón, parroquia Tarifa, comuna: La Pista Miraflores, Provincia del Guayas”

Autora:

DIANA JACQUELINE TRIVIÑO VARGAS

Tutor:

Lcdo. JHONNY VARGAS FLORES Msc.

Guayaquil – Ecuador

MAYO 2015

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FICHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO: "ANÁLISIS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS EN EL ECUADOR"		
AUTOR/ ES: DIANA JACQUELINE TRIVIÑO VARGAS	**REVISORES:**	
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	**FACULTAD:** COMUNICACIÓN SOCIAL	
CARRERA: COMUNICACIÓN SOCIAL		
FECHA DE PUBLICACIÓN: MAYO DEL 2015	**Nª DE PÁGS:**	
ÁREAS TEMÁTICAS: COMUNICATIVA Y SOCIAL		
PALABRAS CLAVE: RADIO, COMUNITARIA, FRECUENCIA, INFORMAR, EDUCAR, PRODUCCIONES.		
RESUMEN: EL SIGUIENTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN SE REALIZO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS MEDIOS COMUNITARIOS EN ECUADOR, YA QUE LA RADIO ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE TIENE COMO OBJETIVO INFORMAR, EDUCAR, ENTRETENER Y DIVERTIR A LA AUDIENCIA MEDIANTE PRODUCCIONES EN DIFERENTES GÉNEROS, ESTILOS, TIPOS DE PROGRAMAS Y SOBRE TODO ACORDE A LAS NECESIDADES COMUNICATIVAS DE LOS DIFERENTES GRUPOS HUMANOS QUE INTEGRAN EL CONTEXTO SOCIAL.		
Nº DE REGISTRO (en base de datos):	**Nº DE CLASIFICACIÓN:**	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	**SÍ** X	**NO**
CONTACTO CON AUTOR/ES: DIANA TRIVIÑO VARGAS	**Teléfono:** 0997559323	**E-mail:** diana.trivino@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN: FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL FACSO	**Nombre:** Msc. JHONNY VARGAS FLORES	
	Teléfono: 0988783898	
	E-mail: jhonny.varagas.flores@gmail.com	

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Guayaquil, 7 de Mayo del 2015

Certifico que el trabajo titulado **"ANÁLISIS DE LAS RADIOS COMUNITARIAS EN EL ECUADOR",** ha sido elaborado por **DIANA JACQUELINE TRIVIÑO VARGAS**, bajo mi tutoría, y que el mismo reúne los requisitos para ser defendido ante el tribunal examinador que se designe al efecto.

Atentamente

_____

Msc. JHONNY VARGAS FLORES
Tutor habilitado por la Universidad de Guayaquil
Facultad de Comunicación Social
CI. 1707721252

CERTIFICADO DEL GRAMATÓLOGO

CERTIFICO que he revisado la redacción, estilo y ortografía del trabajo de titulación o graduación elaborado por la egresada **DIANA JACQUELINE TRIVIÑO VARGAS** con cédula de identidad número **0926594045**, como documento previo a la obtención del título de licenciada en Comunicación Social. El tema de titulación o graduación **"Análisis de las radio comunitarias en el Ecuador"** ha sido escrito de acuerdo a las normas ortográficas y de sintaxis vigentes.

Atentamente

_____

Lcdo. Lenín Torres Alvarado

Gramatólogo

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Guayaquil, 7 de mayo del 2015.

Yo, **DIANA JACQUELINE TRIVIÑO VARGAS**, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo me corresponde totalmente, y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación.

De la misma forma, cedo mis derechos de autor a la Universidad de Guayaquil, Facultad de Comunicación Social, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y Normatividad institucional vigente.

Atentamente

_____

DIANA JACQUELINE TRIVIÑO VARGAS
CI: 0926594045

DEDICATORIA

Quiero dedicarle estas líneas, a mi tutor el **Msc. JHONNY VARGAS FLORES** por su presencia incondicional; sus apreciados y relevantes aportes, críticas, comentarios, sugerencias durante el desarrollo de esta investigación; por su constante y paciente seguimiento compartiendo su tiempo de manera generosa durante el desarrollo del presente trabajo, por su participación y empuje en el inicio y parte de las tareas de campo, que sin su apoyo no hubiese sido posible llevarlo a cabo.

A **todos los que** por su desinteresada colaboración y asistencia profesional, pusieron a disposición todos sus conocimientos, los mismos que facilitaron la efectivización de la propuesta planteada

"NADA ES FÁCIL; NADA SE REGALA EN ESTE MUNDO, TODO TIENE QUE APRENDERSE CON MUCHO ESFUERZO. UN HOMBRE QUE VA EN BUSCA DEL CONOCIMIENTO DEBE COMPORTARSE DE LA MISMA MANERA QUE UN SOLDADO QUE VA A LA GUERRA: BIEN DESPIERTO, CON MIEDO, CON RESPETO, Y CON ABSOLUTA CONFIANZA. SIGUIENDO ESTOS REQUISITOS, PODRÁ PERDER ALGUNA QUE OTRA BATALLA, PERO NUNCA SE LAMENTARÁ DE SU DESTINO."

James Allen

AGRADECIMIENTO

***A Dios**.- Por haberme permitido llegar hasta estas instancias y haber gozado de salud, paciencia, e iluminar mi mente, para poder lograr mis objetivos.*

***A mi madre Inés.-** Que estuvo a mi lado en todo momento, por sus valores, consejos, y ser una mujer de lucha y ejemplo, y por la motivación constante que me ha permitido ser un gran ser un humano, y a su amor infinito.*

***A mi padre Alberto.-** Por los ejemplos de superación y perseverancia, que lo caracterizan como un hombre de bien y de lucha, y que con su amor me ha sabido mostrar el camino correcto para salir adelante y superar cualquier obstáculo.*

***A mis hermanos Luis, Ana y Adriana.-** Por estar conmigo y ser un ejemplo en mi vida, por cada palabra y consejo en el momento que más lo necesitaba.*

***A mis sobrinos Carlos Josué, Carlos Luis y Luis Alberto.-** Mis consentidos, ser para ellos un ejemplo a seguir.*

A mi tutor Msc. Jhonny Vargas Flores.-

Por su apoyo, motivación y guía en la elaboración de mi trabajo de titulación.

¡Gracias a ustedes!

ÍNDICE

PORTADA **I**

FICHA DE REGISTRO DE TESIS **II**

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DE PROYECTO DE TITULACIÓN **III**

CERTIFICACIÓN DEL LECTOR GRAMATÓLOGO **IV**

AUTORÍA **V**

DEDICATORIA **VI**

AGRADECIMIENTO **VII**

ÍNDICE GENERAL **VIII**

ÍNDICE DE GRÁFICOS **X**

RESUMEN **XI**

ABSTRACT **XII**

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 Ubicación del problema en un contexto 1
1.2 Formulación del Problema 6
1.3 Justificación 7
1.4 Delimitación del Problema 7
1.5 Objetivo General 8
1.6 Objetivos Específicos 9
1.7 Hipótesis 10
1.8 Importancia de la Investigación 13
1.9 Operatividad de las Variables 14
1.10 Metodología 14

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes 15
2.2 Fundamentación Histórica 17
2.3 Fundamentación Científica 22
2.4 Fundamentación Sociológica 23
2.5 Fundamentación Legal 25
2.6 Fundamentación Psicológica 29

2.7 Definición de Conceptos Básicos 30

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1 Tipo y nivel de investigación 31
3.2 Requisitos para instalar una Radio Comunitaria 33
3.3 Convocatoria 35
3.4 Comité 37
3.5 Obligaciones a solicitante 41
3.6 Preguntas y Aclaraciones 41
3.7 Evaluación 41
3.8 Notificaciones de resultados 41
3.9 Remisión de Informe 42
3.10 Adjudicación y notificaciones 42
3.11 Garantías 43
3.12 Declaratoria 43
3.13Suscripcion de contrato 44
3.14 Adjudicatario 44
3.15 Cronograma 44
3.16 Metodología 45
3.17 Criterio de evaluación 46

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 Breve descripción de la pista 68
4.2 Población y universo 69
4.3 Recolección de datos 69
4.4 Análisis de datos 69
4.5 Entrevista a expertos 69

CAPÍTULO V: PROPUESTA

5.1 Introducción 84
5.2 Justificación 84
5.3 Objetivo General 84
5.4 Planteamiento de la propuesta 85
5.5 Parilla de la programación 85
5.6 Presupuesto 86
5.7 Recursos humanos 86
5.8 Ficha técnica 88

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones 94
6.2 Recomendaciones 96

6.3 Bibliografía 97
6.4 Anexos 97

ÍNDICE DE GRÁFICOS

(74) **GRÁFICO # 1 ¿Le gustaría que en su comunidad la Pista Miraflores se cree una radio comunitaria?**

(75) **GRÁFICO # 2 ¿Qué nombre le gustaría que lleve nuestra radio comunitaria?**

(76) **GRÁFICO # 3 ¿Qué programas y de que genero le interesaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?**

(77) **GRÁFICO # 4 ¿Qué estilos le gustaría escuchar en las transmisiones de la programación de la radio comunitaria?**

(78) **GRÁFICO # 5 ¿Qué contenidos le gustaría que se aborden en los programas de nuestra radio comunitaria?**

(79) **GRÁFICO # 6 ¿En qué horario le gustaría que se transmita nuestra radio comunitaria?**

(80) **GRÁFICO # 7 ¿Qué actividades de las comunidades recintos y caseríos le interesaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?**

(81) **GRÁFICO # 8 ¿Qué papel te gustaría desempeñar en la transmisión de tu radio comunitaria?**

(82) **GRÁFICO # 9 ¿Programa de que calificación le gustaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?**

(83) **GRÁFICO # 10 Los programas que se transmitan en nuestra radio comunitaria le gustaría que fueran**

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación se realizó sobre la importancia de los medios comunitarios en Ecuador, ya que La radio es un medio de comunicación, que tiene como objetivo informar, educar, entretener y divertir a la audiencia mediante producciones en diferentes géneros, estilos, tipos de programas y sobre todo acorde a las necesidades comunicativas de los diferentes grupos humanos que integran el contexto social.

El trabajo investigativo estuvo enfocado a la investigación para la creación de una Radio comunitaria en el cantón Samborondón parroquia Tarifa de la provincia del Guayas, cuyo objetivo principal fue la detección de factores que requieren mayor atención en el proceso comunicativo para de esta manera tomar las medidas necesarias. Esta investigación ha surgido debido a la falta de comunicación y deficiencia en cuanto a su desarrollo social, cultural, y de valores.

La metodología utilizada para el proceso de investigación y propuesta de esta radio comunitaria fue, la recolección de información de las funciones y actividades que se realizan en los diferentes sectores, elaboración de Papeles de trabajo de acuerdo a las necesidades pertinentes, aplicación de indicadores de gestión y análisis de la información recolectada; con lo cual se obtuvo como resultado final un Informe con conclusiones y recomendaciones que al ser aplicadas mejoraran la actividad comunicacional de los habitantes de dicho cantón.

ABSTRACT

The following research was Conducted on the Importance of community media in Ecuador as Radio is a medium of communication, Which AIMS to inform, educate, entertain and amuse the audience With productions in different genres, styles, types and programs Especially ACCORDING to the communication needs That of the different groups make up the social context.

The research work was focused on research for the creation of a Community Radio in Canton parish Samborondón rate Guayas Province, Whose main objective was the detection of factors That requires attention in the communication process in This Way Necessary to take action. This research has arisen due to the lack of communication and Their deficiencies in social and cultural development and exchange.

The methodology used in the research process and proposal radius of this community was gathering information on the functions and activities Carried out in the different Sectors, preparation of working papers ACCORDING to the Relevant requirements, implementation of management indicators and analysis of the information Collected; whereby Obtained was the end result as a Report with Conclusions and recommendations to be Implemented will Improve the communication activity of the inhabitants of this Canto

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Ubicación del problema

La radio es un medio de comunicación, que tiene como objetivo informar, educar, entretener y divertir a la colectividad o audiencia mediante producciones en diferentes géneros, estilos, tipos de programas y contenidos acorde a las necesidades comunicativas de los diferentes grupos humanos que integran el contexto social; respetando las características propias, individuales y colectivas tales como identidad, cultura y valores.

La radio comunitaria ha tenido muchos obstáculos, en su desarrollo, eso se debe a la poca inversión del sector público y privado. Y además se encuentran desplazadas por el auge de las radios comerciales.

La radio comunitaria se ha convertido, con el pasar de los años, en una herramienta indispensable para el desarrollo de las comunidades. Las personas pueden reconocerse, identificarse y, además, comunicarse entre ellas.

El papel de la radio comunitaria radica en atender las prioridades establecidas por la colectividad, de forma que puedan ampliar su discusión, fortalecerlas y desafiarlas, es difícil sin embargo cuando lo consiguen, sus emisiones tienen una pasión que involucra a sus oyentes facilitando y alentando su participación no solo en la radio, sino en los procesos que afecten a la comunidad.

-IRFEYAL (INSTITUTO RADIOFÓNICO FE Y ALEGRÍA)

En 1974, se establece en la ciudad de Guayaquil (IRFEYAL) Instituto Radiofónico Fe y Alegría para la educación de adultos mediante la metodología a distancia con su acción limitada a su entorno geográfico, y en 1975 obtiene el reconocimiento oficial de sus programas educativos por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

En 1978, se traslada la sede a la ciudad de Quito, con el propósito de ampliar su oferta educativa y su cobertura geográfica. Durante el período inicial, IRFEYAL funcionó en varios locales facilitados por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana, hasta que en 1989, gracias al financiamiento concedido por la cooperación internacional y a la eficaz labor desplegada por la dirección del Instituto, se pudo

concretar la aspiración de tener su propio edificio para la sede hito fundamental en el desarrollo institucional, que ha permitido su consolidación y expansión en el ámbito nacional.

Con el propósito de alcanzar el reconocimiento oficial a su servicio educativo y garantizar de esta manera a sus alumnos la validez de los títulos obtenidos, se crea la unidad educativa fisco misional "José María Vélaz, s.j." Con el ámbito de su acción extendido a todo el país y que habilita a IRFEYAL para una colaboración más estrecha con el Ministerio de Educación.

En 1990 se reconoce oficialmente la titulación en el bachillerato.

Para la producción del material didáctico, desde 1976, IRFEYAL cuenta con una imprenta, la que fue ampliada y modernizada en 1994 y para la emisión de las clases radiofónicas a sus alumnos, también con el apoyo de Organizaciones Internacionales, IRFEYAL dispone de una Radioemisora que opera en onda media, con una potencia de 5 Kw y cuenta con las instalaciones necesarias para la producción de las clases radiofónicas.

En Guayaquil lugar donde se fundó IRFEYAL, existe actualmente la Regional de la Costa, para parte de la provincia del Guayas, en la que trabajan un director, once colaboradores, un grupo pedagógico, y un laboratorio de grabación que proporcionan los servicios inherentes a los alumnos matriculados en dicha zona.

El 14 de septiembre del 2001, Irfeyal empieza a hacerse presente en Italia para atender a migrantes latinoamericanos, especialmente ecuatorianos. En sus sedes de Roma, Milán y Génova, ofreciendo bachillerato Técnico en Ciencias de Comercio y Administración, especialidad Informática, que capacita a los migrantes para un trabajo cualificado y les permite, también, acceder a estudios universitarios, tanto en Italia como en los países latinoamericanos.

-CORAPE (CORPORACIÓN DE RADIOS POPULARES DEL ECUADOR)

Es una organización comunitaria, humanista, ecuménica y pluralista que responde a las aspiraciones democráticas de la ciudadanía.

La coordinadora de Radio Popular Educativa del Ecuador (CORAPE), existe jurídicamente desde el 4 de enero de 1990, bajo el reconocimiento del Ministerio de Educación y Cultura, Acuerdo Ministerial N° 1596 del 16 de abril de 1992 y publicado en el Registro Oficial No 927 de 4 de mayo de 1992.

Viene trabajando en el fortalecimiento de las radios educativas, populares y comunitarias de nuestro país, pues es la única organización que agrupa a emisoras y centros de producción directamente vinculados a procesos de desarrollo social a nivel nacional. Busca conseguir la participación ciudadana en el proceso de reconocimiento, validación, identificación con la cultura de sus pueblos, dar espacios a los que antes no lo tenían para que de esta forma se escuche la voz de todos y todas; así conseguir la democratización de la comunicación como eje central de sus actividades. Las 45 radios entre afiliadas y fraternas, están ubicadas en 21 de las 24 provincias del Ecuador.

Sin duda las radios comunitarias poco a poco han ido ganando peso en el panorama comunicacional, ya que son radios que dan voz a los ciudadanos, a los más desfavorecidos y denuncian situaciones que el resto de medios de comunicación no tratan, porque simplemente no comparten sus intereses. Pero sin duda, todavía les queda un largo camino a las radios comunitarias hasta conseguir un papel relevante dentro de los medios de comunicación.

-ERPE (Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador)

Fue fundada por monseñor Leonidas Proaño en 1962 e inició su trabajo con un programa integral de alfabetización para que indígenas y campesinos puedan tener acceso a este derecho, de esta forma Proaño dio paso a uno de sus pilares fundamentales en la formación política para la planificación comunitaria.

Por influencia de este tipo de experiencias, los indígenas decidieron crear sus propios medios de comunicación comunitarios. Inti Pacha en Cangahua, cantón Cayambe, fue la primera radio indígena, que “propició el surgimiento de otras en Imbabura, Chimborazo y Bolívar que, poco a poco, consolidaron un concepto de radios indígenas comunitarias”.

-¿Pero en sí, qué son las radios comunitarias?

Cuando una radio promueve la participación de los ciudadanos y defiende sus intereses; cuando responde a los gustos de la mayoría y hace del buen humor y la esperanza su primera propuesta; cuando informa verazmente; cuando ayuda a resolver los mil y un problemas de la vida cotidiana; cuando en sus programas se debaten todas las ideas y se respetan todas las opiniones; cuando se estimula la diversidad cultural y no la homogeneización mercantil; cuando la mujer protagoniza la comunicación y no es una simple voz decorativa o un aviso publicitario; cuando no

se tolera ninguna dictadura, ni siquiera la musical impuesta por las disqueras; cuando la palabra de todos vuela sin discriminaciones ni censuras, ésa es una radio comunitaria.

En los actuales momentos la esperanza de las radios comunitarias renace y se fortalece, pues la redistribución de frecuencias planteada en la ley de comunicación con un 34% de las mismas para estos fines hacen que la comunicación radial o radiofónica brinde un nuevo espacio no solo a pequeñas comunidades o puntos del país, sino a los profesionales de la comunicación como una nueva opción laboral donde la responsabilidad social está antes que lo económico sin desmerecer este aspecto que es básico para la subsistencia de todo ser humano.

Monseñor Leonidas Proaño, también conocido como "el Cura Rojo"

Y su aporte en el inicio de las Radios Comunitarias:

Su trabajo se orientó hacia:

- La devolución de tierras de la Iglesia de Riobamba a las comunidades indígenas en los años 58 – 60, aún antes de la realización de la Reforma Agraria. Ello desataría lo que su fiel Vicario P. Agustín Bravo denominó "La Revolución del Poncho".

- El comienzo de procesos intensivos de concienciación para hacer conocer los derechos humanos y los derechos de los pueblos indígenas.

- La creación de escuelas radiofónicas populares para alfabetizar a los indígenas en su propia lengua y permitir que salgan del silencio de siglos; y conformación del Centro de Estudios y Acción Social para favorecer programas permanentes de capacitación.

Este último punto constituye uno de los acontecimientos más significativos de la obra de Monseñor Proaño: la falta de educación y la situación de marginalidad en que se encontraban las comunidades indígenas motivaron la creación de las Escuelas Radiofónicas del Ecuador (ERPE), cuyo objetivo principal fue iniciar campañas de alfabetización.

En 1962, mientras Proaño cumplía funciones como obispo en Chimborazo y Bolívar decidió arrancar con este proyecto, pasando por un proceso que incluyó

gestiones administrativas que tomaron alrededor de ocho años, antes de que la propuesta fuera puesta en marcha: “tuve la iniciativa de crear las Escuelas Radiofónicas como respuesta a una necesidad apremiante de los campesinos de Chimborazo”, decía Monseñor Proaño.

Tras este proyecto se evidenciaba la convicción de Proaño alrededor de una educación – formación al servicio del pueblo. Ningún pueblo latinoamericano consiguió hacer transformaciones serias en su sociedad solamente a partir de un programa político – teórico.

Donde hubo transformaciones históricas significativas, fue decisiva la labor pedagógica, clarificadora y articuladora de pastores, educadores, periodistas y líderes que contribuyeron a que diferentes sectores se unieran en articulaciones amplias y que las mayorías se aglutinaran en torno a una propuesta transformadora con rostro humano y sentido ético.

El plan piloto de la escuela radiofónica arrancó con la preparación de un miembro de cada comunidad para que se formara como animador y funcionara como un nexo entre un radiodifusor o tutor y los alumnos y oyentes. El programa se transmitía todos los días en quichua y en español. La finalidad era crear un espacio educativo para que los indígenas que durante el día trabajaban, por las noches recibieran las clases radiofónicas.

A pesar de los inconvenientes de acceso a la radio en el sector rural en aquella época, con el tiempo se evidenció un éxito total en la campaña de alfabetización. Prueba de ello es la ampliación de la cobertura del programa a las provincias de Loja, Cotopaxi, Tungurahua, Cañar y las del oriente ecuatoriano.

Gran parte de indígenas se benefició con esta campaña. Lograron culminar la instrucción primaria y se hicieron acreedores a un certificado validado por la Dirección Nacional de Educación. A partir de ese momento nació una nueva esperanza para las comunidades indígenas que creyeron en este método de aprendizaje.

Posteriormente, los beneficiarios solicitaron que se ampliara la educación para el nivel secundario y que se generaran nuevos canales de transmisión de conocimientos. Así, poco tiempo después se inauguró el sistema de tele-educación, que duró hasta 1985, con la misma metodología que el anterior y dirigido únicamente a personas adultas.

Se implementaron cursos de capacitación a reporteros populares vinculados a la difusión de programas socioculturales. La ideología del creador de ERPE fue contribuir a la construcción de una ciudadanía democrática, formar nuevos elementos al servicio de la sociedad y de sus comunidades, así como fomentar la comunicación tendiente a generar estrategias propias de producción y desarrollo.

En la actualidad, con el apoyo de una fundación canadiense, ERPE promueve campañas atinentes al ámbito productivo y agrícola al interior de las comunidades que se dedican a este tipo de actividades. La sede de Las Escuelas Radiofónicas Populares se encuentra en la ciudad de Riobamba, y tiene cobertura en la provincia de Chimborazo y parte de las provincias de Tungurahua y Bolívar.

Al final de su libro "Creo en el Hombre y en la Comunidad" dice: "Toda mi vida ha estado llena de luchas y conflictos… Pienso de mí mismo soy un hombre intransigente, cuando se trata de defender valores trascendentales no ciertamente especulativos, sino encarnados en la existencia de los hombres.

Toda esta filosofía de vida divulgada a través de la Radio como medio de comunicación durante varias décadas, marcan un antes y un después en la vida de las diferentes nacionalidades indígenas pues las sacó del letargo y les mostró una nueva manera de vivir en la que ellos podían decidir sobre su destino, hasta donde podían llegar y lo que eran capaces de hacer.

1.2. Problema

- **¿Qué aspectos generan la Creación de una Radio Comunitaria en el cantón Samborondón parroquia Tarifa de la provincia del Guayas?**

El pueblo de Samborondón es trabajador; existe una buena distribución de tierras. Samborondón tiene una gran producción de leche y arroz. Su cabecera cantonal es Samborondón. Casi todas las familias de la costa ecuatoriana han utilizado los objetos de barro, confeccionados por las manos hábiles de los samborondeños y que tanta fama tienen.

A Samborondón se lo conoce como productor de arroz, las personas entendidas en la materia dicen que es el de mejor calidad que se produce en el país.

También a Samborondón se lo conoce como elaborador de artesanías hechas en barro y la artesanía naval (canoas), las ricas roscas y dulces que inclusive son llevadas hacia el extranjero por su gran sabor.

El cerro de Santa Ana de Samborondón, cuenta con una exuberante flora y fauna, cuyas faldas son bañadas por el río Vinces, es ideal para el descanso.

Todas las personas sin excepción de etnias, sexo, posición social, tienen derecho a informar y ser informadas, manifestar sus inquietudes e interrogantes del entorno en que se desenvuelven.

En gran parte está contribuyendo la aprobación de la ley de comunicación a la ciudadanía, en la cual da una esperanza a los más desfavorecidos, por ende en esta ley está estipulado el derecho a expresarse, sin embargo no se cuenta con un medio de comunicación comunitario como lo es una radio, que beneficie a una comunidad y en este caso a la parroquia Tarifa del cantón Samborondón y sus diferentes recintos que la conforman, con la única finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de dicho sector.

1.3. Justificación

Pese a que tenemos ya aprobada la Ley Orgánica de comunicación no hay algo cierto con respecto a radios comunitarias, y como muestra de ello en el sector popular comunitario cantón Samborondón, una radio de este tipo generaría información, unidad, igualdad, afinidad colectiva, asesoramiento del agro, tecnología, etc.

La comunicación radial mejoraría la calidad de vida de la gente a través de lo que el medio emita individual y colectivamente de las personas que habitan en ese lugar.

Con la nueva Ley de Comunicación y amparo del Estado para la creación y apoyo sobre las radios comunitarias, en este presente proyecto se plantea la creación de una radio comunitaria, para el beneficio de una comunidad en el sector rural del cantón Samborondón, exactamente en la parroquia Tarifa, que beneficie a todos los ciudadanos tanto en información, eventos sociales, programas educativos, y todos los datos varios de interés pertenecientes a dicho sector, el auge y oportunidad que representa en la actualidad la comunicación nos da la fortaleza para luchar y conseguir nuestro objetivo.

1.4. Delimitación

Nuestro trabajo de investigación lo realizaremos en el cantón Samborondón parroquia Tarifa de la provincia del Guayas.

Samborondón es un cantón de la provincia del Guayas, en la República del Ecuador. Se encuentra frente a Guayaquil, separado por el río Daule y frente al cantón Durán, separado por el río Babahoyo; para llegar de ambos cantones está el Puente de la Unidad Nacional y el puente Alterno Norte.

El río Guayas se inicia precisamente en el extremo sur de Samborondón, en la parroquia la Puntilla, por la confluencia del río Daule y el río Babahoyo.

Debe su nombre a Brandán, santo irlandés del siglo VI, también llamado Samborondón.

Consta de una parroquia rural, Tarifa, y dos urbanas, La Puntilla, conocida por su población de clase media-alta y alta; además de la gran cantidad de centros comerciales ubicados en la zona y la cabecera cantonal Samborondón, una localidad rural dedicada principalmente a la siembra de arroz y actividades ganaderas.

Conocer Samborondón es saber sobre la historia de un pueblo de hombres y mujeres trabajadores, amables y con deseos de superación; un cantón pujante, que gracias al trabajo incesante de sus hijos, es hoy uno de los principales cantones de la provincia del Guayas.

La parroquia Tarifa cuenta con un aproximado de 15.956 habitantes, y el cantón Samborondón cuenta con 67.590 habitantes.

1.5 Objetivo General

- INTEGRAR A LA COMUNIDAD EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN RADIAL COMUNITARIA RELACIONADAS CON SU DESARROLLO EN BUSCA DEL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SOCIALES, CULTURALES, IDENTIDAD Y VALORES PARA LA PROYECCIÓN DE LA ZONA Y EL MEJORAMIENTO SUSTANCIAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES.

Tal como está establecido en la Constitución de la República, todas las personas en forma individual o colectiva tienen derecho a informar y ser informados con veracidad, no tan solo a observar lo que pasa en su alrededor, sino debatir de aquellos temas, dar su opinión, sobre todos los acontecimientos que se presentan y que muchas veces no tienen la oportunidad para ser escuchados por los demás.

Es por tal motivo y de gran importancia la creación de una radio comunitaria en el cantón Samborondón parroquia Tarifa, con la finalidad de informar y dar a conocer los temas más relevantes que ocurren en la zona y por supuesto en el plano nacional e internacional, pues es de mucha importancia para sus habitantes conocer lo que acontece con sus comunidades y sectores aledaños.

En el tema del agro los agricultores muchas veces desean manifestar sus molestias en sus campos, y por qué no? a través de este medio de comunicación incrementar el conocimiento y el buen manejo de sus tierras, por medio de campañas y personal especializado en la agronomía, con la finalidad de que cada año sea una buena cosecha y puedan obtener mejores beneficios de su trabajo.

El rescate de la cultura y valores de sus habitantes, hay que reconocer que en pleno siglo XXI y con el auge de las nuevas herramientas de comunicación, se van perdiendo las creencias, costumbres e ideologías o formas de vida de dichas comunidades, pero estas tecnologías deberíamos aprovecharlas para poder manifestar y dar a conocer nuestras raíces, la herencia que nos han dejado nuestros antepasados y que no se desvanezca sino que al contrario renazcan con más arraigo.

Siendo la radio una mano amiga la utilizaremos para que contribuya al fortalecimiento del conocimiento sobre la salud, programas dedicados a todas las madres de dicha comunidad y de los demás sectores, en temas como por ejemplo: la importancia de la leche materna, los cuidados para prevenir enfermedades en época de lluvia, alimentación balanceada para toda la familia, etc.

En el campo social no está lejos el maltrato intrafamiliar, que muchas parejas soportan por estar al lado de sus hijos o porque no cuentan con una fuente de trabajo, o quizás porque no conocen sus derechos y hasta donde pueden llegar para ser respetadas como mujeres, pareja, hija, esposa.

En conclusión la radio comunitaria seria esa herramienta esencial, necesaria, que está para atender las prioridades establecidas por la comunidad, de forma que puedan facilitar su discusión, fortalecerlas y desafiarlas.

1.6. Objetivos Específicos

- Informar a la comunidad sobre actividades exclusivas de su interés y aspectos relacionados con los sucesos noticiosos a nivel nacional, local y mundial.

- Producir programas de asesoramiento agrícola, para el incremento del conocimiento de los trabajadores en el campo, y el buen manejo de sus tierras.
- Elaborar campañas educativas en todos los ámbitos: salud, violencia intrafamiliar, educación, etc.
- Promover la difusión de música nacional en todos sus géneros y estilos, para el fortalecimiento y valorización de lo nuestro.
- Crear actividades sociales, culturales y deportivas para el afianziamiento de lazos y unidad entre las comunidades y recintos.

1.7. Hipótesis

-VARIABLE DEPENDIENTE

La creación de una radio Comunitaria en el cantón Samborondón parroquia Tarifa de la provincia del Guayas.

Es necesaria por:

-VARIABLES INDEPENDIENTES

1. La no existencia de ninguna radio comunitaria en la zona.

El cantón Samborondón y la parroquia Tarifa de la provincia del Guayas reciben la transmisión de medios locales, pero no cuentan con un medio propio y por esta situación se han ido olvidando aspectos relacionados con la comunidad, y por ello una radio con estas características es la mejor opción para la buena comunicación entre todos los recintos que la conforman, por medio de esta radio las personas manifestarán sus inquietudes, incógnitas, acerca de su gente y de cómo se desenvuelven.

Es evidente que por estas circunstancias al carecer de un medio tan importante como La radio no exista una verdadera comunicación, para que de esta manera se promueva la participación de los ciudadanos, que defiendan sus intereses, expresen su opinión, y que se tomen en cuenta sus ideas eso si con responsabilidad y respeto.

Es necesario que sea claro que el objetivo de la radio comunitaria no es el de hacer algo por la comunidad, es, más bien, el de dar una oportunidad a la comunidad para que haga algo por ella misma, como por ejemplo, poseer el control de su propio medio de comunicación."

2. La escasa información de las actividades propias de la comunidad del lugar.

Un medio de comunicación en el cantón Samborondón exactamente en la parroquia Tarifa sería de gran ayuda para sus habitantes, estar al día sobre las actividades que ocurren en la comunidad, los puntos positivos y negativos, para de una u otra manera poder solucionarlos y que sea a tiempo.

Muchas veces las comunidades desconocen lo que está pasando con su comunidad, y por esta radio ellos podrán dar a conocer sus problemas para que las autoridades, o los encargados de dicho tema puedan ayudar a solucionar con más facilidad sus conflictos.

En la producción agrícola; sus trabajadores casi siempre son afectados en el invierno, ya sea por las fuertes lluvias, plagas, que malogran la siembra, y que es un grave problema que padecen cada año los agricultores, pero si contáramos con un medio daríamos a conocer todas estas problemáticas con la finalidad de ayudar y recibir una solución para estas dificultades.

Una radio comunitaria es una alternativa, una solución, una radio libre que da cabida a las personas que habitan en esta comunidad, que no solo sea escuchada sino también poder opinar, dar sus ideas, involucrarse en esa programación, una puerta de oportunidades y que sea un granito de esperanza para gente trabajadora que día a día lucha por el bienestar no tan solo individual sino de la comunidad en general.

3. La no existencia de un medio de comunicación que interrelacione las parroquias, comunidades, caseríos y recintos de la zona.

Es de gran importancia, para esta comunidad contar con un medio con estas características que pueda integrar aún más a sus habitantes para que fortalezca la unidad, la cooperación, la solidaridad, y la comunicación entre los mismos.

Aún más cuando se trata de un populoso cantón como lo es Samborondón con 105 recintos, los mismos que deben ser comunicados de cada una de las actividades concernientes en temas de gran interés.

En estas comunidades sus habitantes realizan diferentes actividades, como campeonatos de futbol, elecciones de reinas de sus sectores, etc. y el auge que ellos darían a conocer con sus actividades más sus sectores, más oportunidades para que la gente conozca los hábitos de su vida cotidiana.

Con todo esto afianzarían más sus lazos de hermandad y fortalecerían el crecimiento de sus comunidades, tanto en cultura, valores, comunicación, etc.

4. La MÁXIMA proyección interna y externa del lugar como zona agrícola y turística.

El cantón Samborondón es uno de los mejores cantones arroceros de la provincia del Guayas, la mayoría de sus trabajadores se dedican a la siembra de arroz y actividades ganaderas.

Al contar con un medio de comunicación como la radio todas las actividades que se realicen en dicho sector podrán ser apreciadas por los habitantes de cada comunidad, y eso promovería la zona turística para que los ciudadanos disfruten de sus tradicionales roscas, platos típicos, la elaboración de las ollitas de barro, paseos en canoa y demás actividades que ofrece este cantón y sus diferentes recintos que lo conforman.

La labor de esta radio y el esfuerzo de los trabajadores de la comunidad, harán crecer más a este populoso cantón, tanto en la zona agrícola como turística.

Con el único objetivo de promover aquellas actividades turísticas respetuosas con el medio natural, cultural y social, y con los valores de una comunidad, que permitan disfrutar de un positivo intercambio de experiencias entre residentes y visitantes, donde la relación entre el turista y la comunidad sea justa y los beneficios de la actividad sean repartidos de forma equitativa, y donde los visitantes tengan una actitud verdaderamente inclusiva en su experiencia de viaje.

5. Difusión del arte y la cultura como parte de la identidad y valores de los habitantes de esta zona.

América Latina está conformada por diversos grupos culturales con varios procesos históricos, no es una realidad uniforme y continua. Sin embargo, se dan elementos que constituyen un patrimonio cultural común de tradiciones históricas. Lamentablemente el desarrollo de ciertas culturas es muy precaria en la práctica, se desconoce, se margina e incluso se destruyen valores que pertenecen a la antigua y rica tradición de nuestros pueblos.

Una de las obligaciones más importantes que le atañe a la sociedad es la de trasmitir esos valores a las futuras generaciones, pero… ¿Por qué eso es tan importante? El patrimonio cultural es la identidad del pueblo, esto lo diferencia de los

demás, cuando la identidad del pueblo entra en crisis o se pierden sus valores, todos los integrantes de esa cultura se vuelven frágiles, pierden fuerzas, desaparecen.

Para que esto no ocurra es necesario redescubrir y revalorizar las costumbres, el modo de vivir y así reforzar la identidad para poder defenderla.

Muchas veces se cree que manteniendo las tradiciones heredadas se vuelve al pasado, y quedamos perdidos en la historia, sin embargo esto no tiene por qué ser así, es necesario tener en cuenta que la expresión cultural tradicional debe readaptarse y resultar aplicable a la vida contemporánea si se pretende garantizar su supervivencia, continuidad y su vitalidad para las generaciones futuras.

La libertad en crear un hecho futuro, se condiciona realmente, en la conciencia actual del pasado. Un pueblo, una comunidad, una cultura sin pasado, no tiene futuro, por cuanto la posibilidad real y profunda de un ser –todavía- se funda, en la realidad y la densidad de los cimientos de lo acaecido por ese y en ese nosotros".

Es decir, que no podemos pretender lograr algo en un futuro, si no sabemos quiénes somos, si no tenemos un pasado.

Es importante rescatar lo olvidado, no para volver al pasado, sino para aprender de la sabiduría de nuestros antepasados y así poder integrarnos a un mundo globalizado siendo quienes somos, con costumbres arraigadas, para poder defender nuestra cultura.

1.8. Importancia de la Investigación

Es de gran importancia indagar y conocer por qué siendo una herramienta necesaria una radio comunitaria, no se cuenta con ella en el cantón Samborondón, la misma que generaría fuentes de oportunidades entre sus habitantes, un sin número de actividades que se podrían realizar con los miembros de sus diferentes puntos pero que forman parte de la misma comunidad, tomando en cuenta que la comunicación es una actividad básica y continua para cualquier organización que sirva a una comunidad.

La necesidad de mantener la relación con los medios de comunicación y con las personas es la clave para mantener al día en todos los acontecimientos y sucesos informativos para el fortalecimiento de una comunidad.

1.9. Operatividad de las variables

En este apartado utilizaremos encuestas, muestreos, opinión de expertos calificados en el tema, la observación de campo, entrevistas, entre otros.

1.10. Metodología

La utilización de los métodos es un aspecto importante en la investigación sin ellos no encontraremos el camino para avanzar en el proceso de investigación, en mi trabajo utilizare los métodos aplicables que son los empíricos, los estadísticos y finalmente los teóricos.

- ✓ **La observación:** Es una herramienta importante para descifrar lo que observemos a nuestro alrededor, para recabar información importante.

- ✓ **Método descriptivo:** Nos AYUDARÁ A describir y analizar todas las incógnitas e interrogantes que se presenten al momento de nuestra investigación.

- ✓ **Método explicativo:** nos servirá para dar a conocer todo lo investigado y tratado sobre nuestro tema.

- ✓ **Método explorativo:** esta investigación será por su naturaleza como por su finalidad, alcance temporal, amplitud, carácter, y por el tipo de fuentes utilizadas en la realización de la misma.

- ✓ **Inductivo deductivo:** Vamos analizar lo amplio a través de lo estético y daremos un orden a la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

-Funciones de la radio

La radio como medio de comunicación masiva juega un papel importante dentro de la Sociedad. Es por tal razón que considero de gran importancia describir las diferentes funciones que lleva dentro de nuestra vida social.

***Información:** siendo esta la libertad de emitirla y recibirla.

***Educación y cultura:** considerando que todo informe educa y cultiva.

***Desarrollo:** con la labor de los medios en la tarea de la modernización.

***Movilización política y social:** labor de construcción Nacional.

*Entretenimiento y recreación.

*Publicidad y anuncios.

-Citas

“La radio podría ser el sistema de comunicación más maravilloso que se pueda imaginar… si fuera capaz, no solo de transmitir, sino también de recibir, permitiendo así que el oyente, además de escuchar hable”. (Bertolt Brecht 1930)

Siendo la radio un medio de comunicación masiva y de mayor alcance, nos brinda esa facilidad de llegar a cada rincón de nuestra sociedad, más aun si es un medio comunitario donde todos los integrantes de una comunidad pueden manifestar sus inquietudes y opinar de los acontecimientos que los rodean.

Pero no es el solo hecho de escuchar una radio para decir estamos informados y comunicados, es ir más allá, el poder manifestar nuestras ideas, ser partícipes de lo que nos concierne como ciudadanos y como seres humanos, ese espacio para poder encontrar una luz de esperanza, un camino de salida a nuestras interrogantes y problemas.

“No nos habría sido posible conquistar el poder o utilizarlo como lo hemos hecho sin la radio. La radio es el intermediario más influyente e importante entre un movimiento espiritual y la nación, entre la idea y el pueblo”.(Joseph Goebbels)

Siendo la comunicación la parte fundamental en los seres humanos, es la que mediante la misma se pueden manifestar ideas, incógnitas, y dar un mensaje que llegue de buena manera al receptor, y es aquí que mediante una buena ejecución de la comunicación la radio juega un papel irrelevante es el medio por el cual se da a conocer el acontecer de una ciudadanía en general, temas como política, educación, cultura, etc.

Con el objetivo de llegar a sus oyentes con información, entretenimiento, música y sobre todo ese espacio donde pueden ser partícipes de un medio de comunicación para expresar sus inquietudes y aportar a dicho medio, con opiniones positivas, ideas nuevas, logrando de tal manera poder enriquecer su conocimiento y ser parte de una verdadera comunicación.

“La gente siempre querrá que alguien le monte una play list de música, sentir afinidad, sentir que pertenece a un grupo, por eso va seguir existiendo la radio”. (Mario Pergolini)

La radio es un medio de comunicación masiva y alfabetizador por excelencia nunca va a pasar de moda, al contrario con el auge de las nuevas tecnologías la radio está al alcance de todos y son parte de ese equipo de trabajo. Porque la radio es un medio de difusión masiva que llega al radio-escucha de forma personal, es la vía de mayor alcance y llega a todas las clases sociales.

Promoviendo así la participación de sus oyentes, generando una situación comunicativa muy particular, pudiendo imaginarse un sin números de paisajes por el buen envío de mensajes del locutor a sus radioescuchas.

“La radio seguirá siendo indispensable para cubrir la actualidad de cada región del mundo y de cada país, en tiempo real y permitir que los jóvenes encuentren su “color musical” predilecto.” (Hervè Bourges)

Sin duda alguna la radio seguirá siendo ese medio de comunicación y ese espacio donde se podrá manifestar ideas nuevas y sobre todo dar a conocer a sus ciudadanos de datos importantes y concernientes, tanto a nivel nacional como internacional.

Promoviendo así la unidad y participación de sus radio-escuchas, y que no sean un oyente más sino parte de ese equipo de trabajo. A través de este medio los ciudadanos se sentirán escuchados y parte de esta mágica transmisiones.

El simple hecho de poder comunicarse y decir sus peticiones musicales, saludos y demás comentarios, ya los hace parte de este mundo radiofónico, aunque dicen que la radio es “un medio ciego”, pero también es, al mismo tiempo, un mundo a todo color, la labor del locutor es transformar las palabras en un sinfín de imágenes, a través de su imaginación y creatividad, con el objetivo de cautivar al oyente.

“La radio afecta a la gente de una forma muy íntima, de tú a tú, y ofrece todo un mundo de comunicación silenciosa entre el escritor-locutor y el oyente”. (Marschall Mcluhan)

Y es que al ser la radio ese medio de comunicación que ofrece al oyente una comunicación intima de tú a tú, es lo que hace que exista una gran confianza entre sus seguidores, porque simplemente los despiertan por la mañana y los acompañan durante la noche, conversan con ellos, les hablan, se forma entre ellos una amistad, ya que difícilmente se aprecia en otros medios.

Pese a los avances que han experimentados otros medios de comunicación gracias a los avances de las nuevas tecnologías de información y comunicación, la más rápida y la más instantánea sigue siendo la radio, sobre todo, a la hora de transmitir acontecimientos noticiosos de última hora.

Y en tanto que la radio no ha perdido la virtud de llegar a todos los rincones, porque sus mensajes son sencillos y fáciles de comprender.

2.2. Fundamentación histórica

La radio es el resultado de años de investigación y de la invención de diferentes artefactos que emergieron ligados al entendimiento y desarrollo de la electricidad.

En 1876 Alexander Graham Bell y su asistente, lograron transmitir la voz humana a través de cables eléctricos. A partir del telégrafo y del teléfono, faltaba un corto paso para la transmisión inalámbrica.

Por aquellos años, en Escocia, James Maxwell, elabora una teoría sobre misteriosas ondas electromagnéticas que viajarían a la velocidad de la luz. En 1888,

un joven alemán, Heinrich Hertz, demuestra esta teoría construyendo un aparato de laboratorio para generarlas y detectarlas, así nacieron las ondas hertzianas. El italiano Guillermo Marconi tenía veinte años y estaba al día del aporte de Hertz. Los inconmensurables beneficios de la radio y todo lo que de ella se ha derivado se deben directamente a la visión y perseverancia de Guillermo Marconi, inventor y pionero de la comunicación global.

Aunque como estudiante no fue un alumno sobresaliente, sus experimentos tenían objetivos prácticos y comerciales inmediatos. Patentó el telégrafo inalámbrico en 1897, en Inglaterra. Lo desarrolló cubriendo cada vez mayores distancias. Su invento fue producto de un siglo de investigación científica y solucionó la necesidad urgente de la comunicación a distancia.

Varios científicos e inventores trabajaban por transmitir la voz por medios inalámbricos. Del sistema Morse a la transmisión de voz de manera inalámbrica había un pequeñísimo paso.

En la nochebuena de 1906, los radiotelegrafistas de los barcos que navegaban por el Atlántico, frente a las costas de Estados Unidos escucharon por primera vez una voz que les hablaba en sus auriculares. Fue Reginald A. Fessenden que preparó un aparato que permitía la transmisión de señales más complejas que las del sistema Morse. También había construido un transmisor sumamente poderoso para sus experimentos. Aquella noche memorable diversas personas hablaron por el inalámbrico; una pronunció un discurso, otra leyó un poema e incluso alguien tocó el violín. Este fue el nacimiento de la radio.

En 1906 se descubrió que ciertos minerales, en un circuito sencillo eran capaces de detectar las emisiones de radio. Cualquiera podía construirse un receptor de radio de galena sumamente barato.

La primera década del nuevo siglo aportó muchos perfeccionamientos. Lee De Forest, inventó el audion; hoy lo llamaríamos tubo de vacío, posteriormente reemplazado por el transistor, dispositivo que cumple aproximadamente la misma función: son amplificadores electrónicos que aumentan las señales de radio, tanto en la transmisión como en la recepción. Este invento permitió la transmisión más nítida a nivel mundial. Así los equipos de radio se hicieron ahora más ligeros y portátiles. Durante la Primera Guerra Mundial, se montaron radioteléfonos en los aviones, para informar a la artillería sobre la precisión de su tiro.

El concepto de propiedad privada y su motivación de lucro, produjo grandes conflictos en el desarrollo de la radio. Toda invención era patentada. Los grandes pioneros de la radio, desde Marconi en adelante, tuvieron grandes disputas entre sí ante los tribunales. Lee De Forest llegó a ser arrestado y procesado bajo la acusación de fraude. La radiotelefonía producía cuantiosas ganancias y la competencia por asegurarse la explotación de las invenciones importantes era intensa. Todos los litigios y las restricciones que derivaban de patentes quedaron en suspenso durante la primera guerra mundial. El Gobierno Federal asumió el control completo sobre la nueva industria, y esto supuso nuevos esfuerzos cooperativos en la tarea de buscar el progreso técnico, lo cual habría llevado mucho más tiempo en tiempos de paz.

Un joven ingeniero, David Sarnoff, de la American Marconi Company, llamó la atención pública cuando se produjo el hundimiento del Titanic, en 1912. Sarnoff transmitió desde una estación neoyorquina, los mensajes procedentes de la escena del desastre.

Durante tres días con sus noches mantuvo informado al público sobre el desarrollo de la tragedia.

En 1916 Sarnoff envió un memorando visionario a sus superiores: “He concebido un plan de desarrollo que convertiría a la radio en un ‘artículo para el hogar’, en el mismo sentido en que pueden serlo un piano o un fonógrafo: La idea es llevar música al hogar por transmisión inalámbrica. Aunque en el pasado esto ha sido probado con cables, fue un fracaso, porque los cables no se adaptan a este esquema.

La radio, sin embargo, la haría factible: Por ejemplo: podría instalarse un transmisor radiotelefónico, con un alcance de 40 a 80 kilómetros, en un punto fijo, donde se produzca música instrumental o vocal o ambas. El receptor puede ser diseñado como una simple ‘caja de música con radio’ y adaptado para que posea diferentes longitudes de onda, entre las que pueda alternarse con un simple giro de un resorte o apretando un botón. La caja de música de la radio puede ser entregada con amplificadores y con un altavoz, todo ello debidamente acondicionado en una caja.

Esta puede ser colocada sobre una tabla en la sala, y haciendo girar la perilla se escucharía la música transmitida. El mismo principio puede ser ampliado a muchos otros campos, como recibir lecciones en casa, que serían perfectamente

audibles, o la difusión de acontecimientos de importancia nacional, que serían transmitidos y recibidos simultáneamente. Los resultados de los partidos de béisbol, podrían ser transmitidos por el aire.

Este plan sería especialmente interesante para los granjeros y otros que vivan en distritos alejados de las ciudades. Con la compra de una 'caja de música de la radio' podrían disfrutar de conciertos, conferencias, actos musicales, recitales, etcétera. Aunque he indicado algunos de los probables campos de utilidad para el aparato, hay muchos otros a los que el principio podría ser ampliado". A Sarnoff solo le faltó visionar los anuncios publicitarios cantados y los melodramas para la descripción exacta de la radio Así como el Gobierno Federal perdió el control del telégrafo, también entregó la radio a los intereses comerciales. Este importante medio de comunicación de masas quedó definido como un escenario de competencia comercial, sin control oficial. Las consecuencias de esta decisión se hacen sentir hasta hoy. Gran Bretaña, la Unión Soviética y otros, adoptaron otra posición que los norteamericanos. Eliminado el control gubernamental, empresas inglesas y norteamericanas, enriquecidas durante la guerra, pelearon por la obtención del control. La General Electric Company logró poseer las acciones de la empresa Marconi. Formó una nueva empresa con un nombre patriótico: Radio Corporation of America (RCA) que se consolidó sobre las patentes conflictivas. El control radiofónico fue para los accionistas norteamericanos. En 1919 David Sarnoff, que había profetizado la "Caja de música de la radio", se convirtió en su primer director comercial.

Westinghouse Company, empresa norteamericana productora de equipos eléctricos, no tuvo mucho éxito en ampliarse hacia la radiotelefonía pues RCA poseía las patentes importantes. Westinghouse había realizado investigaciones en ese campo. El doctor Frank Conrad estaba a cargo de nuevos y poderosos transmisores de esta empresa. Construyó otro sobre el garaje de su casa para poder continuar su tarea durante las noches. Obtuvo una licencia para su transmisor doméstico, que un año después pasó a ser la estación 8XK, a partir de abril de 1920. Comenzó a transmitir durante las horas nocturnas, mientras trabajaba para mejorar su aparato. La gente de su zona lo escuchó con sus receptores de aficionados.

Esto pareció al principio un gran éxito, ya que las cartas, tarjetas y llamadas telefónicas le proporcionaban datos sobre el alcance y la claridad de su emisor. Poco

después, sin embargo, su círculo de radioescuchas aficionados empezó a ser un problema. Para emitir un sonido continuo, Conrad había recurrido a un fonógrafo.

Sus oyentes empezaron a pedir determinadas canciones y le llamaban a horas intempestivas para pedir algún disco favorito. El doctor Conrad resolvió el problema, regularizando sus transmisiones, y con la colaboración de un comerciante local en fonógrafos pudo presentar una sesión de música continua, con una duración de dos horas, dos noches a la semana. La cantidad de oyentes creció rápidamente y la familia de Conrad se incorporó con entusiasmo a la diversión de constituirse en los primeros locutores.

Esta actividad aumentó la demanda de receptores en la zona. Se hizo claro que la fabricación de receptores sería muy lucrativa. En Westinghouse decidieron construir un transmisor mayor, en la zona oriental de Pittsburgh, con el propósito de estimular la venta de receptores de su fabricación y de los elementos con los que los aficionados construirían otros receptores. De esa forma se creó en 1920 la estación KDKA de Pittsburgh. Así nació la radiodifusión comercial.

Fue Harry P. Davis, vicepresidente de la Westinghouse Electric and Manufacturing Company, quien imaginó que una estación de emisiones regulares, operada por los fabricantes de receptores, era un negocio redondo.

Luego vino la venta de intervalos para la publicidad. Este proceso absolutamente comercial contribuyó al uso doméstico de la radio y su masificación. La estación KDKA anunció que transmitiría los resultados de la elección presidencial de 1920. Presentó los resultados que le eran suministrados desde un periódico cercano. Las cifras fueron transmitidas durante la noche del 11 de noviembre. Entre 500 y 1.000 personas escucharon la noticia de que Warren G. Harding había sido elegido presidente de los Estados Unidos.

Este hecho fue un hito en las comunicaciones. La transmisión de Pittsburgh estimuló la creación de nuevas emisoras. Emisiones regulares comenzaron en Nueva York, en 1921 y seguidamente en Newatk y otras ciudades. El público adoptó la radio de tal manera que en 1922 la fabricación de receptores fue insuficiente para satisfacer la demanda. En 1921 se concedieron licencias para 32 nuevas emisoras. Al primer semestre de 1922 la cifra era de 254.

En la historia reciente de la radio, han aparecido las radios de baja potencia, constituidas bajo la idea de radio libre o radio comunitaria, con la idea de oponerse a

la imposición de un monólogo comercial de mensajes y que permitan una mayor cercanía de la radio con la comunidad.

Hoy en día la radio a través de Internet avanza con celeridad. Por eso, muchas de las grandes emisoras de radio empiezan a experimentar con emisiones por Internet, la primera y más sencilla es una emisión en línea, la cual llega a un público global, de hecho su rápido desarrollo ha supuesto una rivalidad con la televisión, lo que irá aparejado con el desarrollo de la banda ancha en Internet.

2.3. Fundamentación científica

La tecnología es una característica propia del ser humano consistente en la capacidad de éste para construir, a partir de materias primas, una gran variedad de objetos, máquinas y herramientas, así como el desarrollo y perfección en el modo de fabricarlos y emplearlos con vistas a modificar favorablemente el entorno o conseguir una vida más segura.

El ámbito de la tecnología está comprendido entre la ciencia y la técnica propiamente dichas, por tanto el término "tecnológico" equivale a "científico-técnico". El proceso tecnológico da respuesta a las necesidades humanas; para ello, recurre a los conocimientos científicos acumulados con el fin de aplicar los procedimientos técnicos necesarios que conduzcan a las soluciones óptimas. La Tecnología abarca, pues, tanto el proceso de creación como los resultados.

Uno de los avances más excitantes en nuestro días es la llegada de la radiodifusión de Audio Digital o en ingles Digital Audio Broadcasting (DAB), que provee la misma calidad del disco compacto a la recepción de la señal y puede trabajar con satélites y transmisores terrestre convencionales. Este mejorara notablemente la entrega de los servicios radiales a los oyentes, mientras que el espectro radial podrá ser utilizado con mucho más eficacia incorporando cinco o seis servicios en FM en el mismo espacio que antes ocupaba sólo uno.

También mejorara la confiabilidad, ofreciendo una recepción radial libre de interferencias a los oyentes al usar portátiles y radios para vehículos.

Otra innovación es el Sistema de Radio Data para vehículos o Radio Data System (RDS). RDS es una señal de data inaudible emitida en FM, la cual suma "inteligencia" a los equipos receptores en los que esta función se encuentre disponible. A través de estos se emite entre otras cosas el nombre de la estación, el de la pieza musical en el aire o cualquier otra información.

Los avances tecnológicos en la sociedad actual se ven reflejados en la abundancia de elementos de comunicación o acceso, facilitadores de la ejecución de operaciones regulares del ser humano, incluyendo su actividad ciudadana, profesional y doméstica. Cabe resaltar que dentro de estos avances existe una diversidad de dichos elementos, marcada por la cincelada heterogeneidad de éstos.

2.4. Fundamentación sociológica

"La radio afecta a la gente de una forma muy íntima, de tú a tú, y ofrece todo un mundo de comunicación silenciosa entre el escritor-locutor y el oyente". McLuhan, Marshall, “Comprender los medios de comunicación 1996”.

La radio constituye el más antiguo y usado de los medios de comunicación, se ha convertido en el medio de mayor transmisibilidad y con mayor cubrimiento en el mundo. Este medio compone en cada país una institución de la comunicación, que le ha permitido a cientos de personas, entre líderes políticos, sociales, religiosos, etc., extender su acción a la totalidad del territorio.

Según la UNESCO, la radio llega por lo menos al 75% de la población total en los países en vía de desarrollo o países tercermundistas. Un indicador bastante alto con relación al acceso que tienen las personas a otros medios de comunicación como la televisión y el internet. Hay quienes la han usado de manera acertada y le han dado un sentido social específico que aporte al crecimiento intelectual, social, organizacional y competitivo de una comunidad. Sin embargo, existe quienes se aprovechan del poder informativo-social para convertirlo en nacedero de intereses personales.

Las sociedades pueden ser magnamente manipuladas por quienes están frente al micrófono. La radio tiene una ventaja fundamental frente a otros medios, esta le permite convertir el proceso informativo en una conversación tu a tu, que puede convertir al oyente en su casi confidente y al único posible de creerle. El mundo de la información se ve inmerso en lo que a nivel de radio suceda y su capacidad de cubrimiento global le ha permitido tomar parte significativa de los procesos sociales que en el mundo inician o terminan.

Un ejemplo claro de este fenómeno es Adolfo Hitler, famoso Presidente Alemán, reconocido por su participación en la II Guerra Mundial, quien durante la guerra y aun cuando su país estaba casi devastado, a través de los receptores que regalaba en todo el país, les hacía saber a los ciudadanos que se posesionaban

como vencedores de la guerra. Generando en los ciudadanos credibilidad y reconocimiento hacía él y las fuerzas militares que dirigía hacia el impetuoso “éxito”

Aunque la radio tiene una carga social impresionante, no deja de preocupar el uso indiscriminado que muchos le dan. Sin duda, se espera que a través de este sistema unidireccional se “laven cerebros” para sembrar sentido de pertenencia, comprensión y la búsqueda insaciable de “paz” que por muchos años el mundo ha esperado.

Por su parte, la radio cuenta con una amplia gama de programas que varía entre magazines, noticieros, programas musicales, universitarios y hasta religiosos. Variedad que le permite atrapar aún más al público, que a su vez le faculta para convencer a la sociedad de lo que debe o no ser y de lo que debe o no suceder. El impacto radial es tal que hasta la reacción frente a un problema de orden local, nacional o internacional puede ser predicha y manejada como a bien tenga el medio.

La radio se ha convertido más que en un medio social de comunicación, en un emporio lucrativo y conformado con la vana información. Sin embargo, es importante resaltar que entre tanta ineficiencia informativa, aún hay quienes conservan la esencia de convencer mentes en pro de la ciencia, la tecnología, la investigación y el análisis político-social.

La radio se convierte en algunos casos en el motor informativo, en el único capaz de llegar al último rincón de la sociedad. Sociedad, que se ha visto vulnerada ante el alto número de ignorantes intelectuales, desprovistos de análisis económico, político y social; elementos que deben servir en función de la ciudadanía.

Sin duda es innumerable la cantidad de voces que han pasado frente a los micrófonos muchas han aportado a conformar una sociedad sana y ávida de conocimientos, otras simplemente se han quedado en producir y producir como va surgiendo la necesidad y el público radial. Cabría preguntarse en este punto de la historia a quien se le debe atribuir la responsabilidad de generar comunidades amplias, iguales, compuestas analíticamente y llevadas a un plano social, verdaderamente dicho.

La radio es un medio selectivo y flexible. El público del mismo recibe tan frecuentemente los mensajes como el de los otros medios y además el receptor de la radio suele ser menos culto y más sugestionable en la mayoría de los casos.

2.5. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Constitución de la República establece que:

En la sección Tercera: Comunicación e Información

Art. 16.-Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural. Incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y en sus propios símbolos.

2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión a personas con discapacidad.

5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la Comunicación.

Art. 17.-El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para las gestiones de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelara que en su utilización prevalezca el interés colectivo.

2. Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan en forma limitada.

3. No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de las propiedad de los medios de comunicación.

Art. 18.- Todas las personas en forma individual o colectiva tienen derecho a:

1. Buscar, recibir, intercambiar, producir y difundir información veraz, verificada, oportuna, contextualizada, plural, sin censura previa acerca de los hechos, acontecimientos y procesos de interés general, y con responsabilidad ulterior.

2. Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional e independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Art. 20.- El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

Referente a la Ley de Comunicación aprobada el 14 de junio de 2013 nos dice:

Derechos a la Comunicación

Sección I

Derechos de libertad

Art. 17.- Derecho a la libertad de expresión y opinión.- Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a ley.

Sección II

Derechos de desigualdad e interculturalidad

Art. 33.- Derecho a la creación de medios de Comunicación Social.-

Todas las personas, en igualdad de oportunidades y condiciones, tienen derecho a formar medios de comunicación, con las limitaciones constitucionales y legales establecidas para las entidades o grupos financieros y empresariales, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

La violación de este derecho se sancionará con la ley.

Art. 34.- Derecho al acceso a frecuencias

Todas las personas en forma individual y colectiva tienen derecho a acceder, en Igualdad de condiciones, al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrica signadas para los servicios de radio y televisión abierta y por suscripción en los términos que señala la ley.

Art. 37.- Derecho a la Comunicación intercultural y plurinacional

Los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes.

Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación. La falta de cumplimiento de este deber por parte de los medios de comunicación, será sancionada administrativamente por la Superintendencia de la Información y la Comunicación con la imposición de una multa equivalente al 10% de la facturación promediada de los últimos tres meses presentada en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas, perjuicio de que cumpla su obligación de difundir estos contenidos.

Sección III

Medios de comunicación comunitarios

Art. 85.-Definición.

Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Los medios de comunicación comunitarios no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social.

Art. 86.- Acción Afirmativa

El Estado implementará las políticas públicas que sean necesarias para la creación y el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios como un mecanismo para promover la pluralidad, diversidad, interculturalidad y plurinacionalidad; tales como: crédito preferente para la conformación de medios comunitarios y la compra de equipos; exenciones de impuestos para la importación de equipos para el funcionamiento de medios impresos, de estaciones de radio y televisión comunitarias; acceso a capacitación para la gestión comunicativa, administrativa y técnica de los medios comunitarios.

La formulación de estas medidas de acción afirmativa en políticas públicas son responsabilidad del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación elaborar un informe anual acerca de las medidas de política pública adoptadas por el Estado, destinadas a la conformación o consolidación de los medios comunitarios; informe que será obligatoriamente publicado en su página web.

Art. 87.- Financiamiento

Los fondos para el funcionamiento de los medios comunitarios provendrán de la venta de servicios y productos comunicacionales, venta de publicidad, donaciones, fondos de cooperación nacional e internacional, patrocinios y cualquier otra forma lícita de obtener ingresos. Las utilidades que obtengan los medios de comunicación comunitarios en su gestión se reinvertirán con prioridad en el mejoramiento de propio medio, y posteriormente en los proyectos sociales de las comunidades u organizaciones a las que pertenecen.

A través de los mecanismos de contratación preferente a favor de la economía solidaria, previstos en la Ley de Contratación Pública, las entidades estatales en sus diversos niveles contratarán en los medios comunitarios servicios de publicidad, diseño y otros, que impliquen la difusión de contenidos educativos y culturales. Las entidades públicas podrán generar fondos concursables para la difusión cultural y educativa a través de los medios comunitarios.

2.6. Fundamentación Psicológica

El impacto psicológico de la radio es enorme. Tiene la capacidad de estimular tanto al hemisferio derecho como al izquierdo del cerebro.

Los contenidos de la radio son un excelente alimento para el cerebro, ya sea porque exigen analizar, razonar y discernir respecto a la información que se recibe o porque trasladan al ámbito de la fantasía, de la imaginación, donde encuentra abono el poder creativo del ser humano.

Así en nuestro hemisferio derecho de radio aviva estados depresivos, es cierto, pero también estados de euforia y entusiasmo, sentimientos, recuerdos y nostalgia.

En virtud de las características de la radio y de la forma en que nuestro cerebro procesa la información, los mensajes comerciales que más impactan son aquellos que reclaman el ejercicio de la imaginación para construir símbolos propios, pero con referentes comunes específicos (sillón, refrigerador, alimento, el servicio que puede prestarnos una empresa etc.)

Los programas de noticias, mesas de análisis, reportajes y emisiones monotemáticas sobre temas de trascendencia social, así como la cobertura de eventos son, por su parte, materia que exige la intervención racional y analítica del hemisferio izquierdo del cerebro.

VENTAJAS

1. Es un medio con mayor alcance.

2. Tiene costo bajo en su producción.

3. Estimula la imaginación.

4. Más facilidad para obtener una radio que una TV.

5. Ahora con las nuevas tecnologías, se puede sintonizar en internet.

6. Espacio para transmitir las inquietudes e ideas.

DESVENTAJAS

1.- Existen pocas radios comunitarias.

2.- Falta de recursos para su funcionamiento.

3.- No contienen imágenes que refuercen el contenido sonoro.

4.-Los contenidos pueden resultar efímeros en comparación con un medio escrito.

5.-Interferencias radiales.

2.7. Definiciones de términos

- **Acústica:** Es la ciencia que estudia el sonido, su transmisión, efectos, producción, etc.
- **AM:** Modulación de amplitud, tipo de transmisión usado en las bandas estándar de radiodifusión
- **Bit:** Unidad elemental de información digital.
- **Balance (audio):** Control usado para equilibrar los niveles entre canales musicales.
- **Cinta magnética:** Cinta plástica de varias capas una de las cuales está impregnada con partículas magnetizables, su usa generalmente en audio para grabación de música.
- **Digital:** Sistema que usa muestras digitales (valores discretos codificados en binario) para representar señales analógicas.
- **Espectro Radiofónico:** es el espacio o la zona espacial, por donde se transmiten las zonas hertzianas, que generan la comunicación radial.
- **Extensión:** Termino que suele usarse para describir hasta que limite llega un sistema a la hora de reproducir fielmente frecuencias.
- **FM:** Frecuencia modulada, modulación de frecuencia, usada para transmitir sonido, para registro de video, etc.
- **GHz:** Giga hertzio, equivale a un billón de ciclos por segundo.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

La Red de Emisoras CORAPE tiene un alcance nacional. Las 45 radios entre afiliadas y fraternas, están ubicadas en 21 de las 24 provincias del Ecuador.

La radio comunitaria es esa mano amiga que da voz y voto a los más desfavorecidos, que muchas veces no son escuchados y no pueden manifestar sus inquietudes y aportar con ideas nuevas, se identifican por sus objetivos políticos de transformación social, de búsqueda de un sistema justo con vigencia de los derechos humanos, con acceso y participación de las mayorías.

Y es que sin duda alguna todas las personas tienen derecho a recibir y dar información, ser partícipes de lo que los rodea y poder manifestar sus inquietudes, aportar ideas. Para una buena comunicación la misma que beneficiará ya sea a una parroquia o comunidad.

A continuación citaremos algunas de las redes de radios comunitarias, que se dedican a esta labor tan linda que es la de informar a grupos de personas que no cuentan o no tiene el acceso necesario a otros medios de comunicación, y que por medio de estas radios comunitarias ellos se sienten identificados y escuchados. Ya que todos los seres en general sin distinción de etnia, edad, religión, sexo, status, etc. tenemos los mismos derechos, en recibir una información de calidad y aportar en conocimientos a la sociedad.

-RED AMAZÓNICA: Esta red profundiza temas como: ecología, trabajo comunitario, recursos ambientales, medicina alternativa y natural, derechos humanos sobre todo en lo que se refiere a pluriculturalidad y multiétnica. Actualmente, cuenta con el apoyo de cuatro emisoras afiliadas y producen una radio revista semanal.

-RED KICHWA: Trata temas en su idioma (Kichwa) sobre identidad, organización social de base, agricultura orgánica, salud (nutrición), es importante destacar que están trabajando con un idioma unificado, es decir, el Kichwa de la Sierra y de la Amazonía, para crear una verdadera comprensión y socialización de contenidos,

pensamientos e ideales. Esta red está formada por seis radios afiliadas trabajan en un noticiero diario y una radio revista semanal.

-RED BINACIONAL: Esta red nace con el deseo de contribuir al tema de la paz entre Ecuador y Perú luego de los últimos acuerdos territoriales y la integración de dos pueblos hermanos. Además fue ganadora del primer lugar del Concurso Somos Patrimonio organizado por el convenio Andrés Bello en el año 2003.

-RED MIGRACION: El hecho migratorio ha marcado la vida cotidiana del país, en ese sentido contamos con un programa semanal "Callos y Guatitas" que a través del contacto satelital con radios en España, los migrantes pueden encontrar información sobre como migrar con seguridad, finanzas éticas, pero sobretodo el compartir y entender que la migración es una oportunidad de intercambio de culturas y de reconocerse en el otro y la otra.

-RED DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Es una red que intenta entregar herramientas comunicativas a los niños, niñas y Adolescentes para que puedan hacer escuchar su voz, con sus propias ideas, palabras, formas de expresarse, sin un adulto de por medio influyendo en su pensamiento, actualmente contamos con ochocientos integrantes.

-RED AMBIENTAL: Cuenta con un trabajo a nivel nacional con productores/as de las Radios Afiliadas, el principal objetivo es el de contribuir a la construcción de una ciudadanía ambiental global, con responsabilidad y conocimiento de sus derechos y obligaciones, además de constituirnos en una fuente de información de las experiencias positivas que se realizan en todo el país en materia ambiental.

-**RED INFORMATIVA NACIONAL:** Está conformada por todas las afiliadas y unifica esfuerzos en información nacional y local, transmite tres noticieros diarios en español y un noticiero en Kichwa, además de cinco avances informativos, los mismos que son difundidos a nivel nacional y latinoamericano a través del satélite y a nivel mundial por audio streaming en vivo por nuestra página web www.corape.org.ec.

***RADIO RUNAKUNAPAK 33 AÑOS 2014.**

- ✓ **FINALIDAD.** Su principal finalidad es proceso educativo organizativo, promover el desarrollo integral del pueblo y en particular del indígena, campesino y del área rural del sector urbano.

- ✓ **OBJETIVOS PRINCIPALES.** Vincularse con actores sociales, preferentemente con los excluidos, para generar procesos de comunicación democrática y ciudadana alrededor de los problemas que afectan a las grandes mayorías y que van en contra de los valores humanos.
- ✓ **MISIÓN.** Entretejer, promover y educar el SumakKawsay (buen vivir) en la persona, la familia, la comunidad y la naturaleza a la luz de la Buena Nueva.
- ✓ **VISIÓN.** Radio Runakunapak es una red popular y comunitaria de comunicación, educación y evangelización que promueve la ciudadanía y democracia con opción preferencial por los excluidos y silenciados.
- ✓ **VALORES**. Solidaridad, justicia, compromiso, credibilidad, coherencia, interculturalidad.
- ✓ **PRINCIPIOS.** Fomentar la diversidad cultural de los pueblos y nacionalidades.

Conciencia sobre el bien común, derechos humanos y valores humanos.

Participación intergeneracional con equidad de género.

Disponibilidad de escucha.

Respeto a la dignidad de la persona humana.

- ✓ **IDIOMAS:** Español – Kichwa.
- ✓ **TRASMISIÓN** en vivo en la frecuencia 1510 AM. provincia de Bolívar, Guaranda-Echeandía, Las Naves. Parroquias. Simaitug. Salinas, Facundo Vela, San Luis de Pambil. Provincia Cotopaxi, cantón Pangua, Pujilí, Parroquias Angamarca, El Corazón, Ramón Campaña, Moraspungo, Pinllopata, Provincia de Tungurahua, parroquia Pilahuín, San Fernando, Sector Llangahua.

3.2. Requisitos para instalar una radio comunitaria que deben presentar los solicitantes

(Art. 10 - Res. RTV – 536-25 – CONATEL- 2013)

1. Solicitud escrita dirigida al presidente del CONATEL, suscrita por el representante legal de la persona jurídica.

2. Nombre del medio de comunicación.

3. Copia certificada de los documentos que justifiquen la existencia legal de la persona jurídica, vigente a la fecha de presentación de la solicitud, otorgado por autoridad competente;

4. Copia certifica del ESTATUTO de la persona jurídica.

5. Nombramiento del representante legal vigente a la fecha de presentación de la solicitud.

6. Dirección de la persona jurídica; número de teléfono fijo y móvil.

7. Dirección de correo electrónico para efecto de notificaciones.

8. Copia certificada de la cédula de ciudadanía o de identidad (FORMATO MAGNA) y del certificado de votación del representante legal.

9. Proyecto comunicacional con determinación del nombre del medio, tipo de medio, objetivos, lugar de instalación, cobertura, propuesta de programación e impacto social que proyecta generar (Referencia Resolución CORDICOM-2013-004 del 13 de noviembre de 2013 y Resolución CORDICOM – 2014-005 DEL 12 de febrero de 2014);

10. Plan de gestión, presentado de acuerdo a los parámetros contenidos en los formularios aprobados por la SENATEL.

11. Plan de sostenibilidad económica, presentado en los formularios aprobados por la SENATEL.

12. Estudio técnico de ingeniería, presentado en los formularios aprobados por la SENATEL.

13. Declaración juramentada otorgada por el representante legal de persona jurídica, en la que se manifieste que él y su representada no se encuentra incursa en ninguna de las limitaciones para la adjudicación establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, ni que se encuentra incursa en las prohibiciones de concentración de frecuencias. En el caso de medios de carácter nacional deberán declarar respecto de lo dispuesto en el artículo 312 de la Constitución de la República del Ecuador e innumerado que consta a continuación del artículo 74 c de la Ley de Radiodifusión y Televisión, reformado por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado;

14. Copia certificada del Registro Único de Contribuyentes de la persona jurídica solicitante.

Sección II

DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

3.3. Convocatoria

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL – convoca a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos, y nacionalidades, legalmente capaces para contratar y que tengan su domicilio en el Ecuador, para que presenten sus solicitudes para la concesión de 9 frecuencias para la operación de medios de comunicación en frecuencia modulada, las mismas que no tendrán fines de lucro y su rentabilidad será social. Los participantes podrán optar por la adjudicación de una o varias frecuencias o sistemas (una matriz y repetidoras)

En ningún caso, se adjudicará a un mismo solicitante, más de una frecuencia en una misma área de operación independiente.

- **SERVICIO: MEDIO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIO (9 FRECUENCIAS)**
- **ÁREA DE COBERTURA PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS)**
- **CONCURSOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS**

No	PROVINCIA	ZONA GEOGRÁFICA	TIPO Y No. DE FRECUENCIAS	Áreas a Cubrir Cantones	Frecuencia
1	Santo Domingo de los Tsáchilas	FK001	Potencia Normal (1 fx)	Santo Domingo de los colorados, Pedro Vicente Maldonado,	105.7
2	Carchi	FC001	Potencia Normal (1 fx)	Tulcán, San Gabriel, Huaca	94.5
3	Esmeraldas	FE001	Potencia Normal (1 fx)	Esmeraldas	88.7
4	El Oro	F0001	Potencia Normal (1 fx)	Machala, El Guabo, Santa Rosa, Pasaje	89.5
5	El Oro	F0001	Potencia Normal (1 fx)	Machala, El Guabo, Santa Rosa,	103.5

				Pasaje	
6	Morona	FX001	Potencia Normal (1 fx)	Macas	103.7
7	Zamora Chimchipe	FZ001	Potencia Normal (1 fx)	Zamora	101.7
8	Napo	FN001	Potencia Normal (1 fx)	Tena, Archidona	103.7
9	Orellana	FD001	Potencia Normal (1 fx)	Puerto Francisco de Orellana (Coca), La Joya de los Sachas	107.5

La referida convocatoria se realiza, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 85, 105, 106. Disposición Transitoria Vigésima Cuarta de la Ley Orgánica de Comunicación; y, artículo 17 del Reglamento para la Adjudicación de Títulos Habilitantes para el funcionamiento de Medios de Comunicación Social Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Vídeo por Suscripción.

Las bases y condiciones generales del Concurso Público, así como las áreas de cobertura de cada estación de radiodifusión, se encuentran especificadas en las bases del presente concurso abierto, que se encuentran disponibles en el portal http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec/, las mismas que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, mediante Resolución RTV- 559-19 – CONATEL – 2014 de 28 de Julio del 2014.

Los interesados podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre las bases, en el término de hasta 3 días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, las mismas que se realizarán a través del enlace http://www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec/.

La solicitud se presentará en forma física y digital en la Secretaría del Comité Técnico, de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, ubicada en la Av. Diego de Almagro N31-95 y Alpallana de la ciudad de Quito, hasta las 17:00 del 04 de septiembre del 2014, de conformidad a lo establecido en las bases del concurso.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones, se reserva el derecho de declarar desierto el presente concurso o la concesión de alguna de las frecuencias,

de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso, situación ante la cual no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Ing. Jaime Guerrero Ruiz

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Quito, 03 agosto del 2014

3.4. Comité Técnico: El Comité Técnico, será conformado por parte del Secretario Nacional de Telecomunicaciones y estará integrado por funcionarios delegados de dicha institución.

Este comité analizará las solicitudes para la adjudicación de frecuencias en el territorio ecuatoriano, incluso en el caso de haberse presentado una sola solicitud; y, a través de su Presidente, una vez que se hayan cumplido las etapas del proceso, presentará el informe correspondiente, el mismo que por medio del Secretario Nacional de Telecomunicaciones será remitido al CONATEL.

El Comité Técnico, en dicho informe señalará la factibilidad o no de la solicitud, así como el puntaje alcanzado por los postulantes y las posibles descalificaciones debidamente justificadas.

Cuando hubiere alguna solicitud que no pueda ser considerada, el Comité Técnico continuará el procedimiento con las solicitudes que se encontraren habilitadas.

No	PROVINCIA	Zona Geográfica	Tipo y No de Frecuencias	Áreas a Cubrir Cantones	Frecuencia
1	Santo Domingo de los Tsáchilas	FK001	Potencia Normal (1 fx)	Santo Domingo de los colorados, Pedro Vicente Maldonado, El Carmen	105.7
2	Carchi	FC001	Potencia Normal (1 fx)	Tulcán, San Gabriel, Huaca	94.5
3	Esmeraldas	FE001	Potencia Normal (1 fx)	Esmeraldas	88.7

4	El Oro	F0001	Potencia Normal (1 fx)	Machala, El Guabo, Santa Rosa, Pasaje	89.5
5	El Oro	F0001	Potencia Normal (1 fx)	Machala, El Guabo, Santa Rosa, Pasaje	103.5
6	Morona	FX001	Potencia Normal (1 fx)	Macas	103.7
7	Zamora Chimchipe	FZ001	Potencia Normal (1 fx)	Zamora	101.7
8	Napo	FN001	Potencia Normal (1 fx)	Tena, Archidona	103.7
9	Orellana	FD001	Potencia Normal (1 fx)	Puerto Francisco de Orellana (Coca), La Joya de los Sachas	107.5

La documentación que se anexe en copia, deberá ser certificada por autoridad competente para su presentación.

Presentación y apertura de solicitudes: La solicitud y además documentación adjunta a la misma, se presentará de forma física y digital, la misma que deberá ser entregada en la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, en un sobre único cerrado con los documentos debidamente foliados y rubricados por el representante legal.

En la documentación se insertará su correspondiente índice y deberá ser presentada hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La documentación que se anexe en copia, deberá ésta ser certificada por autoridad competente para su presentación.

Al día siguiente de la fecha límite para la presentación de las solicitudes, se procederá a la apertura de las propuestas en el seno del comité. El acto de apertura de las solicitudes se efectuará en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria. Todas las solicitudes deberán ser rubricadas por los miembros del Comité Técnico.

De la apertura, se levantará un acta que será suscrita por los integrantes del Comité Técnico, la cual obligatoriamente se subirá al portal de la apertura de los sobres y contendrá la siguiente información:

a) Nombre de los solicitantes.

b) Ciudad en la cual solicitó la concesión de frecuencia.

c) Número de fojas de cada solicitud.

Inhabilidades: No podrán participar en el presente concurso público abierto, por sí o por interpuesta persona, quienes incurran en las inhabilidades, establecidas en el artículo 111 de la Ley Orgánica de Comunicación que dispone:

a) Quienes tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquiera de los miembros del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación y con la autoridad de telecomunicaciones, esto es, los miembros del Consejo Nacional de Telecomunicaciones;

b) Quienes estén asociados o tengan acciones o participaciones superiores al 6% del capital social en una empresa en la que también son socio cualquiera de los miembros del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Comunicación o la autoridad de Telecomunicaciones.

c) Quienes personalmente se encuentren en mora o estén impedidos de contratar con instituciones, organismos y entidades del sector público.

d) Quienes tengan acciones o participaciones de una empresa que se encuentre en mora o esté impedida de contratar con instituciones, organismos y entidades del sector público.

e) Quienes personalmente o como accionistas de una empresa hayan sido concesionarios de una frecuencia de radio o televisión y se la haya revertido al Estado por las infracciones determinadas en la ley, y

f) Las demás que establezcan la ley.

De verificarse con posterioridad que un solicitante se encuentre incurso en una inhabilidad general o especial hubiese suscrito el contrato, dará lugar a la terminación unilateral del contrato conforme el numeral 6 del artículo 112, de la Ley

Orgánica de Comunicación que establece: “La concesión de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta terminará por las siguientes causas”:

“Por hallarse incurso de manera comprobada en alguna inhabilidad o prohibición para concursar en los procesos de adjudicación de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión de señal abierta, que no fue detectada oportunamente”;

Respecto a la concentración de frecuencias el artículo 113 de la Ley Orgánica de Comunicación dispone: “Está prohibido que las personas naturales o jurídicas concentren o acumulen las concesiones de frecuencias o señales para el funcionamiento de estaciones matrices de radio y televisión. La autoridad de telecomunicaciones no podrá adjudicar más de una concesión de frecuencia para matriz de radio en AM, una frecuencia para matriz de radio en FM y una frecuencia para matriz de televisión a una misma persona natural o jurídica en todo el territorio nacional.

Quien sea titular de una concesión de radio, ya sea en AM o FM, puede participar en los concursos públicos para la adjudicación de no más de una frecuencia de onda corta.

En una misma provincia no podrá concesionarse una frecuencia para el funcionamiento de una matriz de radio o televisión a familiares directos de un concesionario con el que tenga parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad”.

La SENATEL procederá con la descalificación de las solicitudes cuando:

a) No cumplan con la presentación de la totalidad de los requisitos determinados para la obtención de una concesión;

b) Si la solicitud se entregó en otro lugar diferente al establecido en las bases o después de la hora establecida para ello;

c) Cuando las personas que participan por obtener una concesión incurran en algunas inhabilidades prescritas en el artículo 111 y 113 de la Ley Orgánica de Comunicación; y, en el caso de medios de carácter nacional, en la prohibición constante en el artículo 312 de la Constitución de la República del Ecuador.

d) Si el contenido de cualquiera de los puntos de los formularios difiere del establecido en las bases.

e) Si se condiciona la solicitud con la presentación de cualquier documento o información; y,

f) Si al momento de la presentación de la solicitud, el solicitante interesado no se encontrare habilitado para participar en el concurso.

Una solicitud será descalificada por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en cualquier momento del procedimiento si, de la revisión de los documentos que fueren el caso, pudiere evidenciarse inconsistencia, simulación o inexactitud de la información presentada.

La adjudicación se circunscribirá a las solicitudes calificadas. No se aceptarán solicitudes alternativas.

3.5. Obligaciones de los solicitantes.

Los solicitantes deberán revisar cuidadosamente las bases y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellas. Su omisión o descuido al revisar los documentos no le relevará de cumplir lo señalado en su solicitud.

3.6. Preguntas, respuestas y aclaraciones

Todo interesado en presentar solicitudes para el concurso tiene facultad y derecho de realizar consultar a través del enlace http://www.regulaciontelecomunicaciones. gob.ec/; el Comité Técnico, por intermedio del enlace señalado, responderá las preguntas o realizará las aclaraciones que fueren necesarias, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

3.7. Evaluación

El Comité en un término no mayor a 30 días, procederá con la evaluación de la documentación presentada. En este periodo, de considerarlo necesario, podrá solicitar por una sola vez a los postulantes las aclaraciones que fueren necesarias.

3.8. Notificación de resultados y comunicación al CONATEL

Una vez evaluadas las solicitudes, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, en el transcurso máximo de hasta 24 horas, contadas a partir de la fecha límite para la entrega de resultados de la puntuación alcanzada; así

como la descalificación de postulantes en caso de que hubieren, y publicará en el portal web de la institución dicha información.

En el término de hasta cinco días (5), contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación con los resultados, aquellas personas que se sientan afectadas por los resultados de la puntuación alcanzada; así como de las posibles descalificaciones, podrán presentar sus impugnaciones ante el CONATEL.

Sobre las impugnaciones recibidas, el Presidente del Comité Técnico presentará el respectivo informe dentro del término máximo de 10 días, el mismo que a través del Secretario Nacional de Telecomunicaciones será puesto en conocimiento del CONATEL, que resolverá en el término de hasta 15 días contados a partir de la fecha de presentación del informe sobre las impugnaciones por parte del comité técnico. La Resolución que al respecto dicte el CONATEL, causará ejecutoria en la vía administrativa, por lo que no cabe la presentación de recurso alguno.

Dentro del término contemplado para la presentación del informe sobre las impugnaciones por parte del comité técnico, se pondrá en conocimiento del CONATEL los resultados del concurso.

Luego de evacuada la fase anterior, en el término de hasta tres días, el CONATEL, solicitará al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación – CORDICOM, el informe vinculante correspondiente, para lo cual remitirá la lista de hasta las cinco mejores puntuados para concesión de frecuencia, adjuntando adicionalmente copia física y digital de los respectivos expedientes.

3.9. Remisión del informe vinculante por parte del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación CORDICOM al Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL.

El CORDICOM remitirá al CONATEL su informe vinculante para la adjudicación de la concesión de la frecuencia.

3.10. Adjudicación y Notificación

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo que establece los artículos 108 numeral 2; 49, numeral 9 de la Ley Orgánica de Comunicación y sobre la base del informe vinculante emitido por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación y con el resultado de la evaluación

de las solicitudes, dentro del término de hasta 30 días contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de recepción del informe de CORDICOM, adjudicará la concesión de la frecuencia al concursante ganador.

El CONATEL, dispondrá a la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato, dentro del término de hasta 20 días, contado a partir de la fecha de notificación de la mencionada resolución.

La notificación de la adjudicación realizada en los términos antes referidos, se la realizará en forma física y se publicará a través del Portal Institucional de la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones.

3.11. Garantía

En forma previa a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento, el solicitante declarado ganador, deberá presentar una de las siguientes garantías:

- Garantía incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, otorgada por un banco institución financiera establecidos en el país o por intermedio de ellos; o,
- Fianza instrumentada en una póliza de seguros, incondicional e irrevocable, de cobro inmediato, emitida por una compañía de seguros establecida en el país.

La vigencia de la garantía deberá mantenerse hasta la firma del acta de puesta en operación de la estación.

Esta garantía avalará la instalación y operación de la estación que debe encontrarse de acuerdo con las características técnicas del contrato de concesión, la misma que será devuelta a la firma del acta de puesta en operación.

El monto de la garantía será equivalente al valor mensual de uso de frecuencia multiplicado por doce.

3.12. Declaratoria de procedimiento desierto.

El Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, podrá en cualquier momento, antes de su envío al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación CORDICOM, declarar desierto el procedimiento, debiendo para el efecto emitir un acto administrativo en el cual se explique de manera motivada la razón por la cual se realiza tal declaración.

Dicha declaratoria se realizará mediante resolución, fundamentada en razones técnicas, económicas y/o jurídicas. Una vez declarado desierto el procedimiento, dispondrá además su archivo o su reapertura.

3.13. Suscripción del Contrato

Dentro del término de hasta 20 días, contado a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscribirá el contrato de concesión, cuyo contenido forma parte integrante de estas bases, y lo publicará en el Portal Institucional. La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones realizará la publicación de la resolución de adjudicación en el mismo día en que ésta haya sido suscrita.

3.14. Adjudicatario fallido.

En caso de que el adjudicatario no suscribiere el contrato dentro del término de hasta 20 días, contado a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la resolución, por causas que le sean imputables, el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, le declarará adjudicatario fallido, y procederá a la reapertura de un nuevo concurso de manera inmediata.

3.15. CRONOGRAMA DE ETAPAS DEL PROCESO

Detalle	Días	Fecha Inicial	Fecha Final
Fecha de publicación de las bases en dos diarios y la página Web de la SENATEL.	**1**	**03-Agosto-14**	**03 –Agosto -14**
Preguntas y aclaraciones de las bases.	**3**	**04 – Agosto – 14**	**06 – Agosto - 14**
Fecha para la recepción de solicitudes	**20**	**07 – Agosto – 14**	**04 – Septiembre - 14**
Fecha para la evaluación de las propuestas presentadas, entrega de los resultados y el listado de hasta los cincos mejores puntuados.	**30**	**05-Sept-14**	**17-Oct-14**
Fecha aproximada para la notificación de resultados por parte de la SENATEL a los postulantes	**1**	**20-Oct14**	**20-Oct-14**
Fecha límite para la recepción de impugnaciones	**5**	**21-Oct-14**	**27-Oct-14**
Fecha para emitir informe de impugnación y puesta en	**10**	**28-Oct-14**	**13-Nov-14**

conocimiento del CONATEL sobre los resultados (Comité Técnico)			
Resolución CONATEL impugnaciones.	**15**	**14-Nov-14**	**04-Dic-14**
Fecha aproximada para envío de los 5 mejores puntuados a CORDICOM.	**3**	**05-Dic-14**	**09-Dic-14**
Fecha aproximada para la recepción del informe Vinculante de CORDICOM	**20**	**10-Dic-14**	**12-Ene-15**
Fecha estimada de adjudicación	**30**	**13-Ene-15**	**25-Feb-15**
Fecha para la suscripción del título habilitante	**20**	**26-Feb-15**	**25-Mar-15**
Fecha para el registro del título habilitante	**5**	**26-Mar-15**	**01-Abr-15**

SECCIÓN III

FORMAS DE PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FORMAS DE PUNATUACIÓN DE LAS SOLICUTUDES

COMPONENTES A VALORAR	PUNTAJE
1. Cumplimiento de elementos técnicos mínimos de proyecto comunicacional	**10**
2. Contenido del Plan de Gestión de acuerdo con los formularios aprobados para la SENATEL	**25**
3. Contenido del plan de Sostenibilidad Financiera de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL	**25**
4. Contenido del Estudio Técnico de Ingeniería de acuerdo con los formularios aprobados por la SENATEL	**40**
Reconocimiento por Inversión y Experiencia acumuladas – Art 107 LOC	**+20%(*)**
5. Reconocimiento por Solicitud de una matriz respecto de una repetidora – Aty 114 LOC	**+20%(*)**

3.16. Metodología devaluación de las solicitudes

La evaluación de las solicitudes se encaminara a proporcionar una información imparcial sobre si la misma debe ser rechazada y cuál de ellas se cumple con el concepto de mejor solicitud en los términos establecidos, según las siguientes etapas:

1) Se verifica la presentación de la solicitud, así como los demás formularios adicionales señalados en la presente base; y,

2) Se verifica el cumplimiento de los requisitos que deben contener cada uno de los formularios.

a. Primera Etapa: Integridad de las solicitudes

Se revisara que las solicitudes hayan incorporado todos los formularios definidos en la presente base, conforme el siguiente detalle:

1. SOLICITUD
2. FORMULARIOS

La solicitud deberá contener la siguiente información:

1. Datos generales del solicitante.
2. Objeto de la solicitud.
3. Detalle de la documentación adjunta con la que da cumplimiento a los requisitos establecidos para el concurso.
4. **b. Segunda etapa: Evaluación de la Solicitud.-**El cumplimiento de los parámetros debe ser absoluto**,** solamente aquellas solicitudes que cumplieran con todos los parámetros establecidos podrán habilitarse para la siguiente etapa del proceso.

3.17. Criterios de evaluación

NUMERO	ESTRUCTURA PLAN COMUNICACIONAL	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
1	PROYECTO COMUNICACIONAL			**2**
1.1	NOMBRE Y DESCRIPCION DEL MEDIO			**1**
1.2	TIPO DEL MEDIO			**1**
1.3	OBJETIVOS DEL MEDIO			**1**
1.4	LUGAR DE INSTALACION			**1**
1.5	COBERTURA Y PUBLICOS OBJETIVO			**1**
1.6	PROPUESTA DE PROGRAMACION			**1**
1.7	IMPACTO SOCIAL QUE PROYECTA GENERAR			**2**
1.7.1	CRITERIOS DE INCLUSION			
1.7.2	CRITERIOS DE IMPACTO SOCIAL			
	TOTAL PUNTAJE			**10**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA					
ITEM			**PARÁMETROS**		**PUNTAJE**
1. Factibilidad técnica			**Existe la viabilidad técnica de implementación de la estación de radiodifusión y cumple con lo establecido en los formularios técnicos. Y Normativa Vigente.**		**15**
2. Consideraciones parámetros técnicos			**2.1 Aplica compartición de infraestructura ya sea con instalaciones de servicios de telecomunicaciones o servicios de radiodifusión.**		**1**
			2.2 Garantiza la cobertura establecida en las bases del concurso.		**3**
			2.3 Orientación adecuada para el sistema radiante.		**2**
			2.4 Detalla el método de cálculo de predicción de cobertura en función de la geografía del terreno a servir.		**1**
			2.5 El cálculo de la ganancia del sistema radiante propuesto es correcto.		1
			2.6 La determinación de las perdidas consideradas es correcta.		**1**
			2.7Cálculo de la potencia efectiva radiada (P.E.R) correcto.		**1**
			2.8 La ubicación de puntos de enlaces radioeléctricos disminuye la congestión de espectro.		**2**
			2.9 Las bandas propuestas para la operación de enlaces auxiliares corresponden a la atribución establecida en el Plan Nacional de Frecuencias.		**1**
3.Medio de transmisión de enlace diferente a un radioeléctrico			**Enlaces auxiliares que no contemplan la utilización de enlaces radioeléctricos.**		**4**
4.Enlaces Radioeléctricos con tecnología digital			**Operación de enlaces radioeléctricos con tecnología digital.**		**4**
5	**Para FM:** RDS		**Utilización del Sistema avanzado RDS.**		**4**
	Para TV:	**Equipo transmisor**	**Utiliza transmisores digital Ready.**	**2**	
		Equipo de Estudio	**Generación de origen HD.**	**2**	
	Para AM:		**Transmisores de estado sólido.**	**2**	
			Sistema radiante eficiente.	**1**	
			Sistema de radiales adecuados.	**1**	
Total puntaje:					**40**

OBSERVACIONES
• Todas las ofertas deberán cumplir con la puntuación del Ítem 1 (15 puntos), **Factibilidad Técnica,** para continuar con la calificación de los ítems 2, 3, 4 y 5. • Las ofertas que no cumplan o no contengan propuesta ni información respecto a los ítems 2,3,4 y 5 serna valoradas con una puntuación de cero (0). • Obtenida la puntuación de cada ítem, se sumara la puntuación total. • En el caso de que el cumplimiento del ítem 3 implique la utilización la tecnología digital automáticamente se obtendrá el puntaje de los ítems 2.9 y 4. • En el caso de utilizar enlaces radioeléctricos y dependiendo del trayecto que se vaya a implementar, el oferente podrá consultar en la etapa de preguntas y aclaraciones de considerarlo conveniente si en la banda de frecuencias en la cual presentara el mismo, existe disponibilidad o no de frecuencias de conformidad al Plan Nacional de Frecuencias. • El ítem 56 será evaluado en función del servicio objeto del concurso al que aplique el peticionario.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTION PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRIVADOS Y COMUNITARIOS		
	Parámetros	**Puntaje**
1.Información General	**1 punto: evaluar la correcta elaboración de la misión y visión (en forma conceptual) sin juzgar el contenido ni la intención de las mismas.** **3 puntos: Correspondencia entre las estrategias y objetivo y el Proyecto Comunicacional.** **Se asigna la calificación de 0 si esta sección no estuviera llena. Si por el contrario, la información estuviera incompleta o se encontrasen fallas técnicas o de concepto, se asignará solamente el 30% de la calificación.**	**5**
2. Filosofía	**1 punto: Evaluar la correcta especificación de lo que conceptualmente es una filosofía, no se juzgará el contenido de la misma.** **1 punto: En relación a las políticas empresariales, se evaluará que estén acorde a los objetivos, y que no contradigan la legislación vigente.** **Se asignará la calificación de 0 si esta sección no estuviera llena. Si por el contrario, la información estuviera incompleta o se encontrasen fallas técnicas o de concepto, se asignará solamente el 30% de la calificación.**	**2**
3 .Publico objetivo	**1 punto: Se evaluará la correcta definición de lo que es "público objetivo".** **1 punto: Se evaluará que exista correspondencia entre esta sección del formulario, la sección 1 de este mismo formulario y con el formulario de sostenibilidad económica.** **Se asignará la calificación de 0 si esta sección no estuviera llena. Si por el contrario, la información estuviera incompleta o se encontrasen fallas técnicas o de concepto, se asignará solamente el 30% de la calificación.**	**2**

4 .plan General	**2 puntos: Se evaluará la sección 4.1de este formulario buscando la correlación entre dicha sección y el formulario de Sostenibilidad Económica.** **2 puntos: Se evaluará la sección 4.2 de este formulario considerando los beneficios sociales que se pretenden lograr con el proyecto: Se analizara la metodología empleada para cuantificar dicho impacto, se analizará si los impactos se pueden considerar como positivos o negativos y si son alcanzables.** **Se asignará la calificación de 0 si esta sección no estuviera llena. Si por el contrario, la información estuviera incompleta o se encontrasen fallas técnicas o de concepto, se asignará solamente el 30% de la calificación.**	**4**
5. MAPA DE PROGRAMACIÓN	**3 puntos: Se evaluará la correspondencia entre esta sección del formulario y el Plan Comunicacional.** **Se asignara la calificación de 0 si el peticionario no hubiere llenado esta sección.**	**3**
6.IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	**0.5 punto/ por numeral: asignar medio punto a la verificación del cumplimiento de cada uno de los ejes del Plan Nacional del buen Vivir, que son los siguientes:** **1. Diversificación productiva y seguridad económica.** **2. Acceso Universal a bienes superiores** **3. Equidad social (verificar correspondencia con plan comunicacional)** **4. Participación social(verificar correspondencia con Plan Comunicacional)** **5. Diversidad Cultural (verificar correspondencia con Plan Comunicacional)** **6. Sustentabilidad (verificar correspondencia con Plan Comunicacional y Formulario-Económico Financiero)** **Se asignará la calificación de 0 si el peticionario no hubiere llenado esta sección.**	**3**
7.FODA	**1 punto: Se verificará que esta sección este llena.** **0.5 punto: Asignar medio punto a cada una de las secciones del FODA evaluando la correcta elaboración del FODA y su correspondencia con el mercado objetivo, más no su contenido (2 puntos en total).** **Se asignará la calificación de 0 si el peticionario no hubiere llenado esta sección.**	**3**
8. PLAN OPERATIVO ANUAL	**1 punto: Se verificará que esta sección esté llena.** **1 punto: Evaluar la correspondencia entre el Plan Operativo Anual y el**	

	Plan Técnico. **1 punto: Evaluar la correspondencia entre el Plan Operativo Anual y el formulario de Sostenibilidad Económica.** **Se asignará la calificación de 0 si esta sección no estuviera llena. Si por el contrario, la información estuviera incompleta o se encontrasen fallas técnicas o de concepto, se asignara solamente el 30% de la calificación.**	**3**
Total puntaje		**25**

Criterios de Evaluación del Plan de Sostenibilidad Financiera- Sector Comunitario					
FORMULARIOS		**PUNTAJE**	**RANGO CALIFICACIÓN**		**CONSIDERACIÓN**
FSE-RH-001	**FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL DISMENCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS – ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**	**1,0**	**1,0**	**Presentación de organigrama**	**El organigrama debe contener una estructura clara**
FSE-RH-002	**FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL DISMENCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS – PROYECCIÓN DE REMUNERACIONES**	**2,0**	**0.08**	**Si todos los montos presentados en este formulario están acordes con la normativa laboral vigente.**	**Si uno o más montos salariales no están de acuerdo a los salarios básicos establecidos en la ley, el puntaje será 0.0**
			0,2	**Si este formulario tiene coherencia con el organigrama presentado en el formulario FSE – RH-001.**	**Coherencia entre organigrama del FSE-RH-001 Y PERSONAL PRESENTADOS EN ESTE FORMULARIO.**
			1,0	**Soporte documental**	
			Nota	**En el caso de presentar salarios a tiempo parcial, se debe indicar debidamente cuales son, y se deben presentar los respectivos respaldos del cálculo de monto salarial parcial proyectado.**	**Si existen salarios a tiempo parcial que no están debidamente indicados, ni poseen los respaldos del cálculo del monto salarial parcial proyectado, estos salarios se los evaluara como salarios a tiempo completo de acuerdo a la primera consideración establecida para este formulario.**
FSE-AF-001	**FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO-INGRESOS**		**2,0**	**Si se presentan valores en cuenta "otros ingresos" y se justifica de donde provienen estos ingresos.**	**Si se presentan valores en cuenta "otros ingresos" y no se justifica de donde provienen estos ingresos, el puntaje es 0.0 en este punto de formulario.**

		6,0	3.0	Explicación del comportamiento de la proyección de cantidad de servicio y del Valor Unitario del servicio.	Explica la tasa de crecimiento y el porqué del uso d esa tasa. Si se presentan solo rubros sin considerar Otros ingresos, se calificara sobre dichos rubros la totalidad, es decir, los seis puntos.
			1,0	Soporte documental	
FSE-AF-002	FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO – COSTOS Y GASTOS	4,0	3,0	Presentación de costos y gastos anuales por el periodo de concesión.	Razonabilidad de costos/gastos, y su coherencia en función de su ritmo de negocio.
			1,0	Soporte documental	
FSE-AF-003	FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO - INVERSIONES	3,0	3,0	Se evidenciará en función de respaldos presentados con su respectiva valoración, tanto en su inicio como en el transcurso del tiempo.	Es importante justifiquen adecuadamente la inversión, se evaluara el criterio financiero a fin de que no se ponga en este formulario elementos que corresponden a Costos/gastos, ya que eso se evalúa en el formulario FSE-AF-003.
FSE-AF-004	FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO – DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	1,5	1,5	Los porcentajes de depreciación y/o amortización deberán ir de acuerdo a los porcentajes correspondientes estipulados en el mismo formulario.	Si los porcentajes no están de acuerdo a lo indicado por el formulario entonces el formulario tendrá puntuación de 0,0.
FSE-AF-005	FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO – ESTADO DE RESULTADO	1,5	1,5	Presentación de resultados positivos	Si no se presentan resultados negativos en más de 3 años a lo largo del periodo de proyección, la puntuación será 0,0.
FSE-AF-006	FORMULARIO DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA PARA EL ANÁLISIS FINANCIERO – FLUJO DE CAJA	6,0	5,0	Se deberá evaluar el VAN, el cual debe ser mayor o igual a USD 0, 00.	Si el VAN es negativo, el proyecto será descalificado, dado que no es financieramente viable.
			1,0	Presentación de Tasa para valor Presente con su debida explicación	Si se presenta una Tasa para valor presente en este formulario, sin una explicación del porqué del uso de esta tasa, este punto tendrá 0.5. Si no se presenta ninguna tasa para valor Presente en este formulario, este punto tendrá 0.0.
			Nota	Si el solicitante no presenta una Tasa para el valor Presente, se podrá usar una tasa para el debido análisis del VAN. Sin afectar a la consideración del punto anterior.	
TOTAL		25			

SECCIÓN IV
MODELO D ECONTRATO

CONDICIONES PARTICULARES D ELOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA LA OPERACIÓN DE MEDIOS COMUNICACIÓN COMUNITARIOS

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar ésta, que se otorga al tenor de las siguientes clausulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, la secretaria Nacional de Telecomunicaciones, debidamente autorizado por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones, mediamente Resolución No. ……..., de…… 2014, representada en este acto por el Ingeniero Jaime Guerrero Ruiz, en su calidad de secretario de Telecomunicaciones, conforme se justifica con el documento habilitante que se agrega, parte que en adelante y para efectos de este contrato se denominará: “La Secretaria”; y por otra (nombre del adjudicatario y del representante legal, de persona jurídica), ……. Representante en este acto por el……..., en su calidad de……. De la referida ……..., según se desprende del documento habilitante que forma parte del presente instrumento, ……. En la ciudad de……. provincia de……. parte que en lo posterior y para efectos de este contrato se denominará “LA CONSECIONARIA”, amparados en LA Ley Orgánica de Comunicación y en la Ley de Radiodifusión y Televisión, al tenor de las siguientes clausulas:

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.

1. El 14 de noviembre de 2013 se publicó en Registro Oficial No. 123, la Resolución No. RTV-536-25-CONATEL-2013, de 29 de octubre de 2013, mediante la cual el Consejo Nacional de Telecomunicaciones expidió el REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRIVADOS, COMUNITARIOS Y SISTEMAS DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN, mismo que entre otros aspectos, según consta en el Titulo III,

estableció el procedimiento para la adjudicación de frecuencias de radiodifusión y televisión, así como en el artículo 25, se dispone a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, proceda a la suscripción del respectivo título habilitante que debe elevarse a escritura pública.

2. El Consejo Nacional de Telecomunicaciones **CONATEL –** convoco a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se encuentren jurídicamente establecidas, legalmente capaces para contratar y tengan su domicilio en el Ecuador a que presenten sus solicitudes para la Concesión de nueve (9) frecuencia para la operación de medios de comunicación comunitario en frecuencia modulada, las mismas que no tendrán fines de lucro y su rentabilidad será social, cuya área de cobertura se encuentra especificada en las bases del concurso abierto.

La referida convocatoria se realizó, de conformidad con los dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 85, 105, 106, Disposición Transitoria Vigésima Cuarta de La Ley Orgánica de Comunicación, artículo 17 del Reglamento para la Adjudicación de

Títulos Habilitantes para el funcionamiento de Medios de Comunicación Social, Públicos, Privados, Comunitarios y Sistemas de Audio y Video por Suscripción.

3. Las bases y condiciones generales del Concurso Público, fueron aprobados por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones – CONATEL, mediante Resolución RTV-559-19-conatel-2014 del 28 de Julio de 2014.
4. Los interesados presentaron su solicitud y luego de la selección respectiva el presidente de CONATEL, COMUNICO AL Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación - **CORDICOM** la lista de los cinco mejores puntuados, adjuntando adicionalmente las copias de los respectivos expedientes.
5. **EL CORDICOM** remitió al CONATEL su informe vinculante para la adjudicación de la concesión de la presente frecuencia para radiodifusión en frecuencia modulada, constante en oficio No……. de……. 2014
6. El Consejo Nacional de Telecomunicaciones de acuerdo con lo que establece los artículos 108, numeral 2; 49, numeral 9 de la Ley Orgánica de Comunicación y sobre la base del informe vinculante emitido por el Consejo de Regulación y Desarrollo de la información y la Comunicación y con el

resultado de la evaluación de las solicitudes técnicas, mediante Resolución No. …….. de…. 2014, adjudicó la frecuencia a favor de …….. Así como autorizó la celebración del contrato respectivo, dentro del término de hasta 20 días, contados a partir de la notificación de la referida Resolución.

TERCERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Con estos antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108, y 110 de la Ley Orgánica de Comunicación, los artículos 2 e enumerado 3 letra d), agregado a continuación del artículo 5 de La Ley de Radiodifusión y Televisión, El Consejo Nacional de Telecomunicaciones, CONATEL, a través de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones otorga a la ……. la concesión de la frecuencia ……. para que instale y opere la estación denominada ……., que estará ubicada en la ciudad de …….. Provincia de……., de carácter Comunitario, de conformidad con las características técnicas descritas en la cláusula cuarta del presente instrumento.

La concesionaria se compromete a cumplir durante la vigencia de este contrato cada una de las estipulaciones contractuales, especialmente, las características técnicas con las cuales debe operar la estación, mismas que son cumplimiento obligatorio.

La concesionaria, se obliga a cumplir con las disposiciones de la Constitución de la República, Ley Orgánica de Comunicación, Ley de Radiodifusión y Televisión y sus Reglamentos Generales, así como disposiciones administrativas que dictare la Autoridad de Telecomunicaciones – CONATEL. Dichas normas se entienden incorporadas al presente contrato.

En el caso de la digitalización de los servicios de radiodifusión sonora, el concesionario se someterá a la normativa que la autoridad de telecomunicaciones emita para el efecto.

CUARTA.- CARACTERÍSTICAS TÈCNICAS

Las características técnicas generales constan descritas en el anexo No. 1 que forma parte integrante del presente instrumento.

Los datos y características particulares dentro del área de cobertura autorizada podrán ser modificados únicamente previa autorización de la Secretaría Nacional de

Telecomunicaciones, conforme lo dispuesto por el Consejo Nacional de Telecomunicaciones en la Resolución RTV- 387-17-CONATEL-2013.

QUINTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley Orgánica de Comunicación, la vigencia del contrato será de quince (15) años contados a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento, y será renovable para la misma concesionaria por una vez mediante concesión directa, debiendo para las posteriores renovaciones ganar el concurso público abierto organizado por la autoridad de telecomunicaciones.

Para el caso de la renovación el concesionario deberá cumplir con lo dispuesto por la Autoridad de Telecomunicaciones para el efecto, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Comunicación.

En el caso de que al concesionario se le otorgue la concesión de una repetidora, ésta estará sujeta a la vigencia del contrato de la matriz.

SEXTA.- PAGOS.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Radiodifusión y Televisión, el pago de tarifas mensuales por el uso de frecuencias, será efectuado por la Concesionaria en los montos que determine la aplicación del Pliego Tarifario. La modificación de dicho pliego tarifario por parte del Organismo Regulador obliga al concesionario al cumplimiento del mismo.

SÈPTIMA.- PLAZO DE INSTALACIÒN

La concesionaria se compromete a instalar y operar la estación de radiodifusión señalada en el presente contrato conforme a las características técnicas autorizadas, en el plazo de un año, contado a partir de la suscripción del presente contrato, lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Telecomunicaciones dentro del plazo señalado, para que suscriba el acta de puesto en operación. De no efectuársela, la concesión se revertirá al Estado, previa la resolución del Consejo Nacional de Telecomunicaciones, **CONATEL.**

OCTAVA.-GARANTÌA.- Para garantizar la instalación y operación de la estación, la Concesionaria rinde a favor de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones una garantía consistente en

……
……
…….. (*Establecer* la garantía que presente de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso).

Esta garantía será devuelta por la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, una vez que el Órgano Técnico de Control remita a la Secretaria Nacional de Telecomunicaciones el acta de puesta en operación de la estación de radiodifusión.

NOVENA.- INSCRIPCIÓN DEL CONTRATO EN LA SENATEL

La Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, dentro del término establecido en la normativa respectiva, procederá con la inscripción del presente instrumento en el Registro Nacional de Títulos Habilitantes para la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión.

DÉCIMA.- DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con la normativa vigente, las instituciones del sector de telecomunicaciones, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, del seguimiento y cumplimiento contractual.

UNDÉCIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El presente contrato de concesión de frecuencia termina por las causales establecidas para el efecto en la Ley Organiza de Comunicación, Ley de Radiodifusión y Televisión y demás normativa aplicable.

La autoridad de Telecomunicaciones, previo el debido proceso, resolverá la terminación de la concesión de frecuencias del espectro radioeléctrico para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión.

DUODÉCIMA.- DISPOSICIONES LEGALES.- La concesionaria, además de lo estipulado en el presente instrumento, expresamente se somete a lo dispuesto en la ley Orgánica de Comunicación, Ley de Radiodifusión y Televisión, Ley Reformatoria a la misma, publicada en el Registro Oficial No. 691, del 9 de mayo de 1995, al Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación y a las Disposiciones del reglamento General a la Ley de Radiodifusión y Televisión, Resoluciones y Normas

Técnicas vigentes y aquellas que de acuerdo a su competencia expida el Organismo Regalador, así como las contenidas en los convenientes internacionales ratificados por el Estado que versen sobre la materia ; y, demás normativas aplicables.

Varios son los pasos que se deben seguir para poder instalar una radio comunitaria, y que a simple vista al poder empaparnos de los requisitos no son tan fácil de conseguir, es decir si el representante de una comunidad no tiene los conocimientos necesarios para realizar todo los tramites que pide la SENATEL (Secretaría Nacional de Telecomunicaciones), no podría emprender su proyecto. Sin duda alguna la preparación y el conocimiento juegan un papel muy importante en este proceso.

Pero lamentablemente no todos contamos con la preparación y el conocimiento necesario, y para Guayas que es la provincia más poblada del país no hay frecuencias, las cosas se han complicado que a lo mejor por tratar de repartir bien los espacios, o por tratar que las frecuencias vayan a quienes realmente las necesitan, estamos descuidando el facilitar a la gente los tramites, sobre todo cuando hablamos de radios comunitarias.

Estos trámites son complejos y se trata de gente un poco más preparada, cuando debería de ser más sencillo, a pesar que hay un representante jurídico, pero las cosas no son tan encillas.

La falta de frecuencias para radios comunitarias para sectores que verdaderamente lo necesitan como la provincia del Guayas.

Por ejemplo tenemos a las siguientes provincias: Santo Domingo de los Tsáchilas, Carchi, Esmeraldas, El Oro, Morona, Zamora Chinchipe, Napo y Orellana.

Y por este motivo hacemos hincapié en los artículos de la constitución que nos dice en:

Comunicación e información.

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. **Una comunicación libre, intercultural. Incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y en sus propios símbolos.**

Argumentación

Todas las personas tienen derecho a recibir información confiable, y ser partícipes en las opiniones de los medios de comunicación, y en su propio lenguaje. De esta manera siendo parte primordial de los hechos y acontecimientos que pasen en nuestra sociedad o país, las personas no solo serán informadas sino también comunicaran dicha información. Ya sea por la radio, la televisión o cualquier medio que transmita información a la ciudadanía.

Una comunicación libre, influyente y participativa es lo que beneficiaría a las personas y tendrían la oportunidad de participar, ser parte de este ejercicio comunicativo, que como muchos sabemos no es fácil, pero que si todos trabajamos en unión y aportamos con nuestras ideas, y conocimientos, sobre todo con respeto hacia los demás, gozaremos de una comunicación confiable y eficaz.

Que importa la religión, etnia, status social, que esto no sea un obstáculo o una cohibición para que terceros puedan seguir sumergiendo a la ciudadanía a su conveniencia. Al contrario hacer valer nuestros derechos, y mediante los mismos mantener viva su identidad, y costumbre que caracteriza a cada pueblo o ciudad.

1. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.

Argumentación:

Como todos nos podemos dar cuenta la tecnología avanza a pasos agigantados, y por ende todas las personas deben gozar y ser partícipes de las nuevas tecnologías de información y comunicación, para que puedan desarrollar mejor sus habilidades, y poder aprovechar las oportunidades que se le presenten, siempre con el conocimiento, la misma que es la base fundamental para todo ser humano.

La tecnología debe ser compartida, debemos compartir el conocimiento y no manejarlo como propio, la misma que el hombre debe de cuidar y saber manejar, podemos hacer grandes cosas y realizar muchos proyecto, con esta maravilla como lo es la tecnología, pero hay que cuidarse de no caer en el error de dar un mal manejo a esta gran herramienta que el ser humano, goce de todas sus aportaciones, conocimientos, nuevos aportes.

Los mismos que le van a beneficiar tanto en el conocimiento, la comunicación, redes a grandes escala y que sin duda alguna, dará más ganancias respecto a lo económico.

2. Creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.

La ciudadanía en general tiene todo el derecho de participar en los medios de comunicación social, con el objetivo de dar conocer sus inquietudes y aportar ideas para promover un cambio ya sea en su ciudad, o comunidad.

Sin distinción ninguna ya que todos podemos gozar de los mismos derechos en igualdad de condiciones, simplemente porque todos somos iguales, y merecemos el mismo respeto y derecho a ser escuchados.

De esta manera estaríamos generando nuevas oportunidades para que las personas puedan manifestarse y ser útil a la sociedad y aprovechar el auge de las nuevas tecnologías. No olvides que la base primordial del ser humano es la comunicación, a través de la cual podemos manifestar ideas, dar a conocer que ocurre en nuestra sociedad, y que merecemos una comunicación clara, precisa y concisa.

2. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión a personas con discapacidad.

En los últimos años ha sido beneficiosa la integración de personas con capacidades especiales, “no le llamaría discapacidad”. Por el simple hecho de que estas personas son ricas en muchos conocimientos, y habilidades, y pueden desarrollarse mejor o igual que una persona normal, y que son un ejemplo a seguir para muchos, quienes físicamente son completos pero que carecen de esa autoestima y valor para ver la vida diferente y poder salir adelante, siendo útil al país.

Porque fijarnos en el físico, si podemos ver más allá a estos seres ejemplares, que con una sonrisa pueden alegrar la vida a cualquier persona, sin distinción de status social, etnia, religión, etc., que pueden gozar de una buena vida, pero que lamentablemente son pobres de autoestima, amor propio, etc.

3. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la Comunicación.

Desde los inicios de la creación la humanidad tuvo necesidad de comunicarse por ejemplo remontémonos al tiempo histórico, los mismos que su comunicación la hacían por medio de señales, gestos, imágenes, mímicas. Utilizaban en esos tiempos el lenguaje mímico, lenguaje visual.

En la actualidad es lo mismo pero sabemos que ha evolucionado más la comunicación pero que tienen las mismas necesidades y derechos de poder participar en medios de comunicación, por ende debe participar mediante campañas, foros, entrevistas, todo esto con el objetivo de mantener una buena comunicación.

Y no es el hecho de solo ser un oyente más, es el poder incluirnos, ser parte de esa comunicación participativa, como su nombre lo indica, participar y aportar en los medios de comunicación nuestros conocimientos y manifestaciones.

Art. 17.-El Estado fomentará la pluralidad y la diversidad en la comunicación, y al efecto:

1. Garantizará la asignación, a través de métodos transparentes y en igualdad de condiciones, de las frecuencias del espectro radioeléctrico, para las gestiones de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, así como el acceso a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas, y precautelara que en su utilización prevalezca el interés colectivo.

Que toda las personas sean partícipes en los medios de comunicación como estaciones de radio, televisión públicas, privadas, y comunitarias. Para que puedan dar a conocer sus opiniones y aportar ideas nuevas para mejoras de la sociedad.

Y más que ser partícipes que puedan contar con un medio propio en este caso por ejemplo: una radio comunitaria, en una comunidad sería de gran ayuda para sus habitantes, por este medio podrán dar a conocer sus quejas, inquietudes, aportar con ideas nuevas, hacer realidad sus proyectos y sobre todo mantener viva sus raíces y costumbres de cada comunidad.

De esta manera estriamos en igual de derecho y condiciones, para todos los ciudadanos en general.

2. **Facilitará la creación y el fortalecimiento de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las personas y colectividades que carezcan de dicho acceso o lo tengan en forma limitada.**

Todas las personas sin distinción de religión, status social, gozamos de los mismos derechos en igual de condiciones, que las demás personas. Es por ello que será un gran aporte para fortalecer el conocimiento, la información, la cultura de muchas comunidades que no tienen aún la oportunidad de contar con una herramienta tan necesaria y beneficiosa como son los medios de comunicación en general.

Esperemos que se hagan realidad dichos objetivos, para la ayuda a personas que no cuentan con recursos suficientes y puedan realizar un medio de comunicación, como una radio comunitaria, para beneficio de una comunidad, la misma que informaría de todos los acontecimientos del convivir diario, fortaleciendo de esta manera sus lazos ancestrales y mantener viva nuestras costumbres.

3. **No permitirá el oligopolio o monopolio, directo ni indirecto, de las propiedad de los medios de comunicación.**

Todos tenemos en claro cuál es la función de los medios de comunicación, la misma que es transmitir la información de manera clara, precisa, veraz y confiable. En este apartado nos referimos a que la ciudadanía gozará de una buena comunicación y no permitirá la restricción a los medios de comunicación, al contrario se fortalecerá la forma de aplicación de ese derecho universal e inalienable como lo es el derecho a la libre expresión.

La ciudadanía podrá gozar de una comunicación libre e independiente, pero hasta que punto, será esto realidad?, solo nos queda estar firmes y pendientes de cada paso, que tomen los indicados en el tema, que a la final ayude a la población y que no la perjudique con sus nuevas leyes.

Quizás por mejorar la situación de las personas, no se dan cuenta que la perjudican en otro aspecto, es como la tecnología, sino sabemos explotarla de una buena manera, nos beneficiará, al contrario nos perjudicaría.

Art. 19.- La ley regulará la prevalencia de contenidos con fines informativos, educativos y culturales en la programación de los medios de comunicación, fomentará la creación de espacios para la difusión de la producción nacional e independiente.

Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.

Así como se plantea que la ley dará la facilidad para la creación de medios de comunicación, de la misma manera serán sancionados si su programación no es la adecuada, que induzcan a la discriminación, violencia, racismo, etc. y que atenten contra los derechos de los ciudadanos en general.

Es una buena iniciativa la programación educativa que transmitan los medios de comunicación Nacional, ayudará en gran parte a la ciudadanía en general, porque no solo los niños podrán enriquecer su conocimiento, sino todas las personas sin distinción de edad, religión, status social, sexo, etc.

En estos espacios los medios de comunicación transmitirán la historia, la cultura, costumbres, y nacionalidades de nuestros pueblos ancestrales, con el objetivo de dar a conocer a los demás personas su modo de vida, su vestimenta, su religión, etnia, etc., a través de estos programas afianzar lazos de hermandad y mantener viva esa historia ancestral, de nuestros antepasados.

Art. 20.- El Estado garantizará la cláusula de conciencia a toda persona, y el secreto profesional y la reserva de la fuente a quienes informen, emitan sus opiniones a través de los medios u otras formas de comunicación, o laboren en cualquier actividad de comunicación.

Todo comunicador social al realizar su trabajo siempre tiene que hacerlo con la ética profesional, la misma que lo respaldara al momento de cualquier inconveniente que se pueda presentar al instante de transmitir una información, que pueda perjudicar a terceros o no estén de acuerdo con dicho comunicado.

Las personas profesionales o naturales tendrán el derecho del secreto profesional, para mantener en reserva su identidad, de esta manera podrán manifestar sus opiniones, informaciones, ya sea en el ámbito profesional o simplemente por personas naturales o jurídicas.

Pero no porque lo dicte la ley los comunicadores y personas que emitan un mensaje o comunicado a la prensa, podrán tomar como una expansión esta difícil y delicada labor como lo es la de un comunicador social o periodista.

Porque así mismo como los ampara el Estado en estos artículos, también existen otras leyes, que hay que cumplirlas, sino serán sancionados con todo el rigor de las ley como está establecido.

Referente a la ley de Comunicación aprobada el 14 de Junio de 2013 nos dice:

Derechos a la Comunicación

Sección I

Derechos de libertad

Art. 17.- Derecho a la libertad de expresión y opinión.

Todas las personas tienen derecho a expresarse y opinar libremente de cualquier forma y por cualquier medio, y serán responsables por sus expresiones de acuerdo a ley.

Así como todas las personas tienen derecho a expresar sus pensamientos, ideas, de la misma manera son responsables de sus actos, teniendo en cuenta que serán sancionados por que la ley así lo estipula.

Todas las personas en algún momento queremos dar a conocer nuestras opiniones, ya sea acerca de un tema o información y que quizás no compartimos dicho pensamiento como lo emiten los medios de comunicación.

Pero es muy delicado el dar a conocer dicha información, porque hay que saber cómo se lo dice, a quien, con qué intención, y si dicha información beneficiaria o no al medio comunicacional, o si perjudique de una manera fatal a la persona involucrada en dicho caso.

Tenemos que conocer hasta donde llegan nuestros derechos, poder participar en dichas informaciones, pero que sean positivas, para aportar a la ciudadanía, pero no para deteriorar o mal informar a nuestro país.

Sección II

Derechos de desigualdad e interculturalidad

Art. 33.- Derecho a la creación de medios de comunicación social.-

Todas las personas, en igualdad de oportunidades y condiciones, tienen derecho a formar medios de comunicación, con las limitaciones constitucionales y legales establecidas para las entidades o grupos financieros y empresariales, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

La violación de este derecho se sancionará con la ley.

Todas las personas pueden emprender y crear un medio de comunicación social, ya que tienen las mismas oportunidades y condiciones y tienen todo el derecho de manifestarse a través de dicho medio. Así mismo como se beneficien de este medio de comunicación, deberán hacerlo con las normas establecidas y con mucha ética profesional, porque si no serna sancionados por la ley.

La creación de nuevos medios de comunicación Social, es una puerta abierta de oportunidades para personas que puedan emprender su propio negocio, explotar sus conocimientos y porque no enriquecerlos cada día más a través de las nuevas tecnologías.

Esto se hará posible a través de grupos financieros y empresariales, miembros de su directorio o representantes legales, los mismos que serán los pioneros para que dichos grupos puedan emprender sus proyectos y hacerlos realidad.

Art. 34.- Derecho al acceso a frecuencias

Todas las personas en forma individual y colectiva tienen derecho a acceder, en Igualdad de condiciones, al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrica asignadas para los servicios de radio y televisión abierta y por suscripción en los términos que señala la ley.

La comunicación es la base primordial para una buena información, es por ello que todas las personas tienen derecho al acceso y uso de las frecuencias, en igualdad de condiciones y como lo señala la ley.

En especial las personas de dichas comunidades que no cuentan con un medio de comunicación, un sin fin de actividades, programas, eventos, campañas de salud, y más, que contribuirían a la mejora y calidad de vida de la gente de ese sector.

Las culturas y costumbres, vivencias, de nuestras comunidades sin duda alguna son hermosas, pero que quizás por no contar con un medio apropiado, no se pueden dar a conocer más a fondo, intercambiar cultura, vivencias, y participar de lo que somos, uno solo en el país.

A través de este medio no tan solo haríamos publicidad de nuestra comunidad, sino que también fortaleceríamos el turismo, la gastronomía de nuestro Ecuador, que es muy rica e inigualable.

Art. 37.- Derecho a la Comunicación intercultural y plurinacional

Los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias tienen derecho a producir y difundir en su propia lengua, contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes.

Todos los medios de comunicación tienen el deber de difundir contenidos que expresen y reflejen su cosmovisión, cultura, tradiciones, conocimientos y saberes de los pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, por un espacio de 5% de su programación diaria, sin perjuicio de que por su propia iniciativa, los medios de comunicación amplíen este espacio. El Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y la Comunicación establecerá los mecanismos y la reglamentación para el cumplimiento de esta obligación. La falta de cumplimiento de este deber por parte de los medios de comunicación, será sancionada administrativamente por la Superintendencia de la Información y la Comunicación con la imposición de una multa equivalente al 10% de la facturación promediada de los últimos tres meses presentada en sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas, perjuicio de que cumpla su obligación de difundir estos contenidos.

De esta manera se fortalecerán los lazos entre ellos y no dejar que se vayan perdiendo la identidad de sus ancestros y mantenerla viva con el paso de los años. Para que las nuevas generaciones sigan con las mismas tradiciones.

Pero hasta donde se cumple esta ley en los medios de comunicación ya que estipula que es obligatoriedad asignar un 5% de su programación diaria, para que las comunidades puedan participar en dicho medio, quizás con el paso de los días se puedan seguir viendo cambios que mejoren a cada sector de la ciudadanía.

Sección III

Medios de comunicación comunitarios

Art. 85.-Definición.

Los medios de comunicación comunitarios son aquellos cuya propiedad, administración y dirección corresponden a colectivos u organizaciones sociales sin fines de lucro, a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

Los medios de comunicación comunitarios no tienen fines de lucro y su rentabilidad es social.

Los medios de comunicación comunitarios, como su nombre lo indica "comunidad", un grupo pequeño de personas las cuales luchan con un objetivo en común, mejoras para sus habitantes. Las radios comunitarias no tienen fines de lucro, sino más bien se interesan por el bienestar de los habitantes de las comunidades.

El único objetivo de las radios comunitarias es el mantener informados a sus habitantes de todo el acontecer de su comunidad, afianzando cada día más sus lazos de convivencia, la radio comunitaria es una herramienta de recreación, el acceso a una voz pública, la misma que brinde la oportunidad de expresar en una forma amplia, intereses e inquietudes, de los distintos sectores que conforman dicha comunidad.

La comunidad al contar con una radio comunitaria estará informada de todo el acontecer no tan solo lo que sucede en los sectores que la conforman, sino también información nacional e internacional, será un canal por el cual tendrán vigilancia absoluta de los actos y realizaciones de la administración pública, y sobre los recursos del municipio.

Art. 86.- Acción afirmativa

El Estado implementará las políticas públicas que sean necesarias para la creación y el fortalecimiento de los medios de comunicación comunitarios como un mecanismo para promover la pluralidad, diversidad, interculturalidad y plurinacionalidad; tales como: crédito preferente para la conformación de medios comunitarios y la compra de equipos; exenciones de impuestos para la importación de equipos para el funcionamiento de medios impresos, de estaciones de radio y televisión comunitarias; acceso a capacitación para la gestión comunicativa, administrativa y técnica de los medios comunitarios.

A través de la afirmación para la creación de las radios comunitarias, el Estado creara las políticas y condiciones necesarias para la creación de las mismas. Con el objetivo de dar a conocer las costumbres, y cultura de cada comunidad.

Pero, asimismo las radios comunitarias llevaran un control anual, por parte del Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación, para saber cómo marcha dicha radio, el crecimiento y desarrollo de su comunidad, cuyo reporte aportara en forma positiva o negativa, según sea el análisis.

Art. 87.- financiamiento

Los fondos para el funcionamiento de los medios comunitarios provendrán de la venta de servicios y productos comunicacionales, venta de publicidad, donaciones, fondos de cooperación nacional e internacional, patrocinios y cualquier otra forma lícita de obtener ingresos. Las utilidades que obtengan los medios de comunicación comunitarios en su gestión se reinvertirán con prioridad en el mejoramiento de propio medio, y posteriormente en los proyectos sociales de las comunidades u organizaciones a las que pertenecen.

A través de los mecanismos de contratación preferente a favor de la economía solidaria, previstos en la Ley de Contratación Pública, las entidades estatales en sus diversos niveles contratarán en los medios comunitarios servicios de publicidad, diseño y otros, que impliquen la difusión de contenidos educativos y culturales. Las entidades públicas podrán generar fondos concursables para la difusión cultural y educativa a través de los medios comunitarios.

El financiamiento de las radios comunitarias saldrá de la venta de publicidad y cualquier actividad lisita por parte de los miembros de la comunidad, o de otras instituciones, dichos fondos recaudados será para la mejora de dicha Institución, ya sea en pagos de local, compra de venta de equipos, arreglos del local, etc.

A parte de utilizar la recaudación de los fondos de publicidad, también se utilizaran en los proyectos sociales de la comunidad y de los distintos sectores que la conforman, los mismos que enriquecerán a la comunidad en conocimiento y desarrollo en general.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Breve descripción de la pista Miraflores

El sector pista Miraflores, pertenece al recinto Boca de Caña, de la parroquia Tarifa, cantón Samborondón, provincia Guayas.

La pista Miraflores debe su nombre a la hacienda Miraflores en los años 1970 – 1990 había una pista de aviación y se dedicaban a la fumigación agrícola, está ubicada a unos seis kilómetros al suroeste de la parroquia Tarifa, justamente al sur y colindante con el recinto Boca de Caña, que se encuentra a la orilla del río Los Tintos, se extiende a lo largo de 900 metros sobre el kilómetro 16 de la carretera La Puntilla- Samborondón. Prolongándose sobre el desvío que sale hacia el recinto Boca de Caña.

Cuenta con una población aproximada de 1075 habitantes; actualmente y tiene una provisión de agua potable a partir de los reservorios existentes en Boca de Caña.

Aquí los habitantes sobreviven por la agricultura. Por lo general es un trabajo realizado por los hombres, ya que las mujeres se dedican a su casa o son empleadas domésticas en La Puntilla.

Para entrar o salir de la pista Miraflores los moradores tienen una sola cooperativa de transporte, Santa Ana. Y dentro del sitio, los moradores se movilizan en tricimotos.

Hace poco las autoridades del cantón Samborondón inauguraron un parque acuático en el Rcto. Boca de Caña antes llamado La Susana, el mismo que contiene piscina, jacuzzi, cascadas, baños, vestidores y bar.

Y que es la distracción de los moradores del sector y de todos los sectores que lo conforman.

En Boca de Caña, desde el 2006, se realizan actividades culturales, elección de la reina y su corte de honor, desfiles cívicos, sesión solemne, festival de música y danzas folclóricas, bailes populares, quema de castillo y entrega de obras.

A criterio del burgomaestre, el desarrollo del recinto Boca de Caña y del sector La pista Miraflores es uno de los más importantes del país.

4.2. La Población o Universo

La investigación se llevó a efecto en el recinto La Pista Miraflores, de la parroquia Tarifa, cantón Samborondón de la Provincia del Guayas, el universo muestra corresponde a los habitantes de dicha comunidad, se tomará en cuenta a un número considerable, 100 encuestas.

Para este estudio, se considerarán como elemento de la población a todos los habitantes de dicho sector.

El tamaño de la muestra para este proyecto será de 100 encuestas, considerando que es un número representativo por ser la comunidad Pista Miraflores un universo pequeño en relación al cantón Samborondón.

4.3. Recolección de datos

La herramienta que se utilizó para poder obtener los datos fue un cuestionario de preguntes previamente estructurado y luego utilizado para realizar la encuesta a los moradores de la comunidad pista Miraflores, los habitantes fueron encuestados en su domicilio, una vez alcanzado el objetivo se procedió a tabular los resultados.

4.4. Análisis de datos

Los datos recolectados a través de las encuestas, la observación, y el estudio de documentos históricos, fueron analizados con la siguiente metodología:

1.- En primera instancia procedo a recoger todos los datos y estableceré el mecanismo con el cual tabularemos los resultados.

2.- Los datos estadísticos que obtenga de las encuestas y documentos los traduciré a porcentajes.

3.- Una vez determinado porcentualmente los datos obtenidos, se expresaron gráficamente en barras o pasteles para una mejor comprensión.

4.- Los resultados obtenidos por estos métodos estadísticos serán interpretados para desarrollar la propuesta.

4.5. Entrevista a expertos

La siguiente entrevista se la realizo a la Dra. Floro Bruno, especializada en odontología y residente de la comunidad la Pista Miraflores.

1. **¿Cómo habitante de este cantón y parroquia qué opinión le merece la creación de una radio comunitaria en este lugar?**

   Como habitante de este lugar es muy importante más que todo porque somos un recinto con bastante desarrollo que haya también una radio local que informe a la población y aquí a la comunidad.

2. **¿Cómo profesional en su área y de manera particular en la salud, como podría contribuir la radio comunitaria al mejoramiento de la misma?**

   Dando informes o charlas educativas sobre la salud bucal y sobre la salud en general yo creo que una radio justamente como su deber es informar ayudaría a la comunidad con informes de actividades de salud, y educación para la comunidad.

3. **Como odontóloga cuales son los casos más frecuentes de enfermedades dentales en la comunidad?**

   En la comunidad las caries, enfermedades gingivales de las encías, en los niños caries prematuras en dientes de leche, dientes caducos, esas son las causas por las que vienen más aquí al consultorio.

4. **¿Cómo se podría masificar información para el mejoramiento de la salud dental en los habitantes de la comunidad y particularmente en los niños?**

   Si es en la radio local sería un espacio donde no solamente los odontólogos si no también profesionales de otras ramas en la salud den charlas informativas y educación para prevenir en salud a los habitantes de la comunidad.

5. **¿Que aporte brindaría Ud. a través de la radio comunitaria en su área de trabajo?**

   El consultorio puede dar auspicios en cuñas comerciales, ese sería uno de los aportes a la radio y el otro sería un espacio informativo si se lo permite y si se

hace una radio en la comunidad, sería un espacio donde se den charlas educativas a quienes escuchen esta radio.

6. **¿Qué recomendaciones haría Ud. para la estructuración de la programación de la radio comunitaria?**

   Que no solo sea de orden político, sino también información de noticias, salud, espectáculo.

La siguiente entrevista se la realizo a la Lcda. Rosa Reina de la Ese, habitante de la comunidad la Pista Miraflores.

1. **¿Qué opina sobre la creación de una radio comunitaria en este lugar?**

   Sería muy bueno y muy importante porque a su vez nos ayudaría mucho a informarnos de cosas que desconocemos.

2. **¿Cómo profesional en su área y de manera particular en la educación, como podría contribuir la radio comunitaria al mejoramiento de la misma?**

   Dando charlas para padres para que se integren y ayuden a sus hijos, ya que muchas veces los chiscos quedan solos en su hogar y no le brindan la ayuda necesaria para que ellos puedan salir adelante, y que por esos motivos es el bajo rendimiento académico en los alumnos., por la poca importancia que los padres le dan a la educación.

3. **¿Cómo profesora cuales son los problemas que se presentan en el área enseñanza- aprendizaje?**

   En el área de lenguaje y matemáticas es donde nosotros vemos la mayor falencia en los alumnos.

4. **¿Al ser la radio un medio de comunicación masiva y alfabetizador por excelencia, como podría contribuir al mejoramiento educativo en niños, jóvenes y adultos?**

   Siendo un medio facilitador, dando charlas de educación de motivación para que los jóvenes se incentiven y a su vez se animen escuchando la radio.

5. **¿Que aporte brindaría Ud. a través de la radio comunitaria en su área de trabajo?**

   Me prestaría siendo facilitadora, y poder contribuir con mis conocimientos, tanto en niños, jóvenes y adultos.

6. **¿Qué recomendaciones haría Ud. para la estructuración de la programación de la radio comunitaria?**

   Que no solo den un área, sino informativa, educativa, farándula.

La siguiente entrevista se la realizo al Sr. Oscar Tagle dirigente de la comunidad La Pista Miraflores.

1. **¿Cómo dirigente comunitario que opina Ud. sobre la creación de una radio comunitaria que beneficie al lugar donde Ud. vive?**

   Sería muy importante la creación de una radio para poder expresar los problemas e inquietudes que se presentan en nuestra comunidad y que sean escuchados por todos.

2. **¿Cómo dirigente comunitario que mejoras materiales, físicas y humanas cree que se podrán incorporar a través de la radio para el contexto social?**

   Las mejoras que se podrían incorporar a través de la radio son: en lo material incentivar el turismo hacia nuestro sector, en lo físico mejorar el bienestar de

la colectividad, con los beneficios que brindaría la radio y en lo humano incrementar sus conocimientos en la información como salud, educación, etc.

3. **¿En su experiencia como dirigente comunitario cuales son los casos más frecuentes que afectan a los miembros de su comunidad para una correcta integración y proyección?**

   La falta de recursos económicos que permitan desarrollar fuentes de trabajo con los cuales mejoraría la calidad de vida de nuestros habitantes, la radio nos serviría para informar este asunto importante que es el desempleo en nuestro recinto.

4. **¿Qué temas le gustaría a Ud. que se difundan a través de la radio para mejorar el desarrollo personal, social, educativo de salud y cultural de los habitantes de su comuna?**

   Que se fomente la integración entre padres e hijos con valores morales que los ayude en los problemas sociales que se dicten charlas educativas como también con profesionales médicos que nos hablen de una buena salud

5. **¿Qué aporte brindaría Ud. a través de la radio comunitaria en su área de trabajo?**

   Que la comunidad tome conciencia y que a través del desarrollo personal podríamos lograr una sólida integración a beneficio de todos.

6. **¿Qué recomendaciones haría Ud. para la estructuración de la programación de la radio comunitaria?**

   Que se difundan valores morales, temas de salud, nutrición, de educación y que se incentive la cultura y el turismo para el desarrollo de nuestro sector.

Después de haber realizado las respectivas entrevistas a los expertos en diferentes áreas y que forman parte de dicha comunidad, todos coinciden en que la radio sería un medio integrador, un espacio comunicacional, de apoyo a sus habitantes y que cada uno de ellos está dispuesto aportar para la radio en su área

de trabajo y que todo lo que desean es integrar a la comunidad para proyectarse de mejor manera ante la opinión pública.

Siendo la radio un medio comunicacional y facilitador, será aprovechado para contribuir a la formación humana a través de los análisis de contenidos y de su posterior crítica, mediante los distintos programas de radio en el que se promuevan los valores en sus distintas secciones, con el objetivo de contribuir en la formación de niños y jóvenes fomentando los valores como: la solidaridad, la unidad, el respeto, y el amor entre sus semejantes.

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ENCUESTA PRE – OPERATORIA

DIRECCIONAMIENTO: Creación de una radio comunitaria.

OBJETIVO: conocer si mi proyecto tendrá una buena acogida.

INSTRUCTIVO: Marque con una X lo que Ud. considere conveniente.

1. **¿Le gustaría que en su comunidad La Pista Miraflores se cree una radio comunitaria?**

Como podemos observar en el grafico en nuestra comunidad el 10% de los habitantes encuestados pertenecientes a La Pista Miraflores de la parroquia Tarifa cantón Samborondòn, están de acuerdo con la creacion de una radio comunitaria en dicho sector, la misma que sera de gran ayuda a los

moradores y se mantendran informados de todo el acontecer de las actividades de sus diferentes recintos, es por tal motivo que anhelan este sueño, el mismo que se haga una realidad, ya sea por el apoyo del Gobierno Estatal o Gobierno Municipal.

2. ¿Qué nombre le gustaría que lleve nuestra radio comunitaria?

Nombre Nacional: 48%
Extranjero: 1%
Cualquiera: 51%

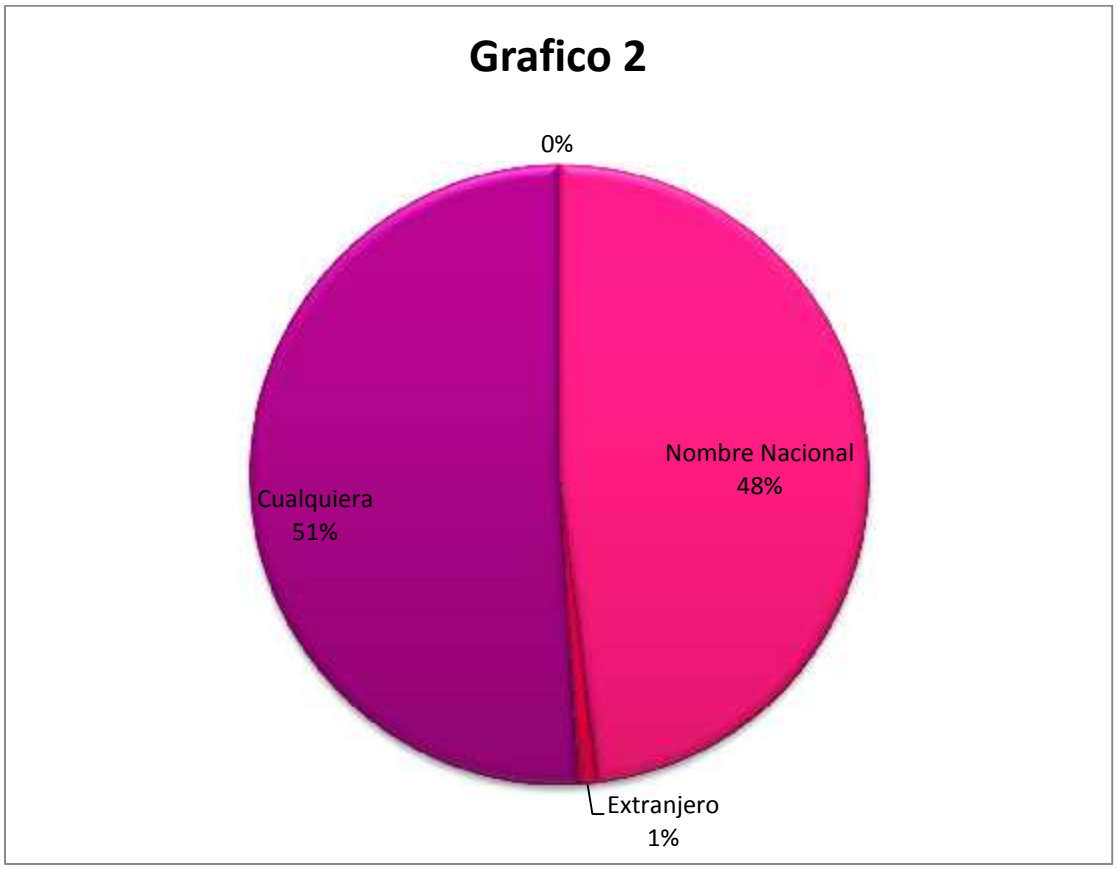

El nombre de una radio es la parte fundamental, porque es la identificación de la misma, y por ende los habitantes se van a sentir identificados, en este caso optando con un nombre cualquiera con un 51%, mientras tanto, un 48% al nombre Nacional. La comunidad denota un quemi importismo es por eso que no se comprometen con el nombre de la radio.

3. ¿Qué programas y de que género le interesaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?

Informativos: 50%

Educativos: 8%

Entretenimiento: 24%

Todo: 18%

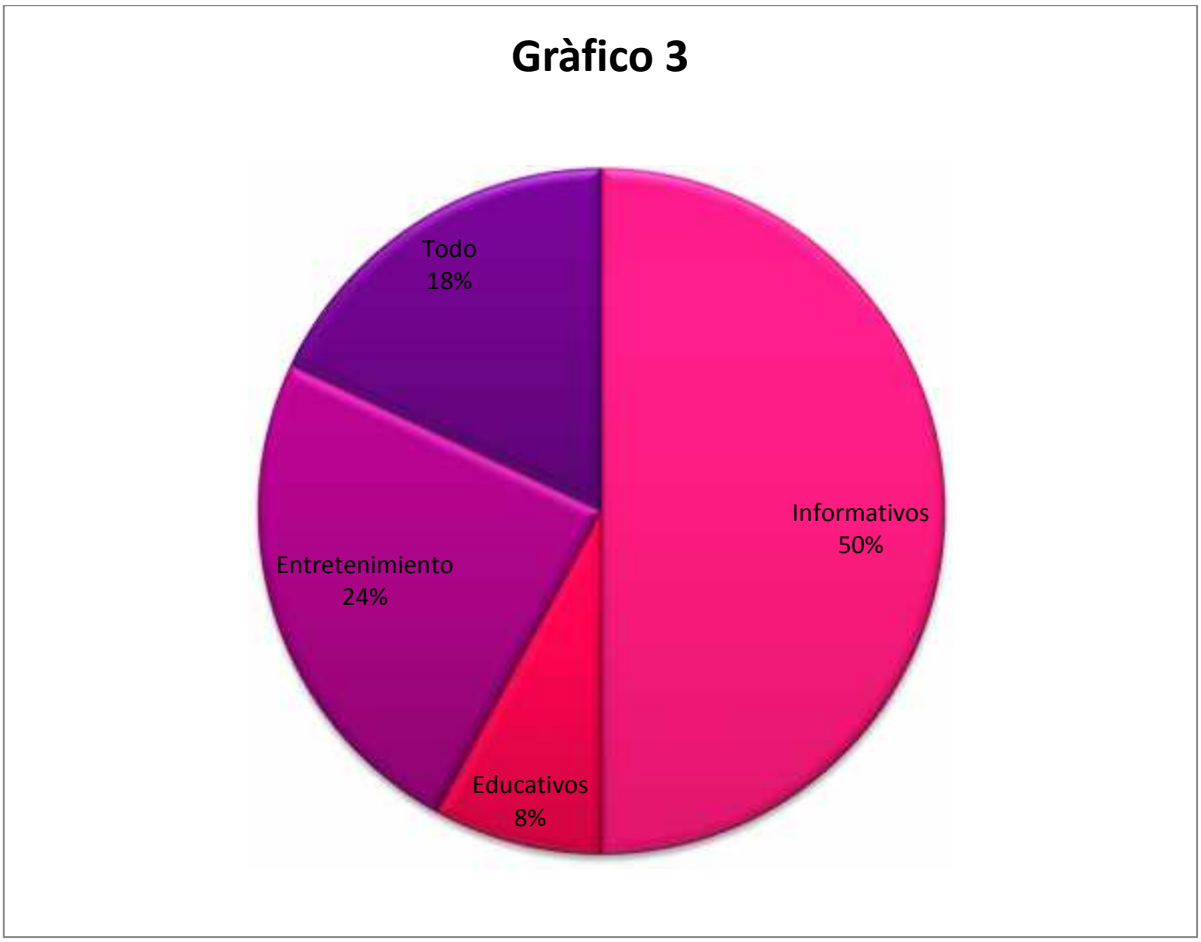

Los moradores de esta comunidad la pista Miraflores, hacen énfasis en los programas informativos con un 50%, los mismos que los mantendrán informados de todo el acontecer local y nacional, seguido de un 24 % de entretenimiento en la programación al momento de la transmisión de los diferentes programas de la radio, y que también serán educativos, ya que de esta manera se podrá enriquecer aún más el conocimiento de los moradores de las diferentes comunidades.

4. ¿Qué estilos le gustaría escuchar en las transmisiones de la programación de la radio comunitaria?

Noticias: 29%

Deportes: 5%

Música: 47%

Comentarios: 2%

Análisis: 2%

Todo: 15%

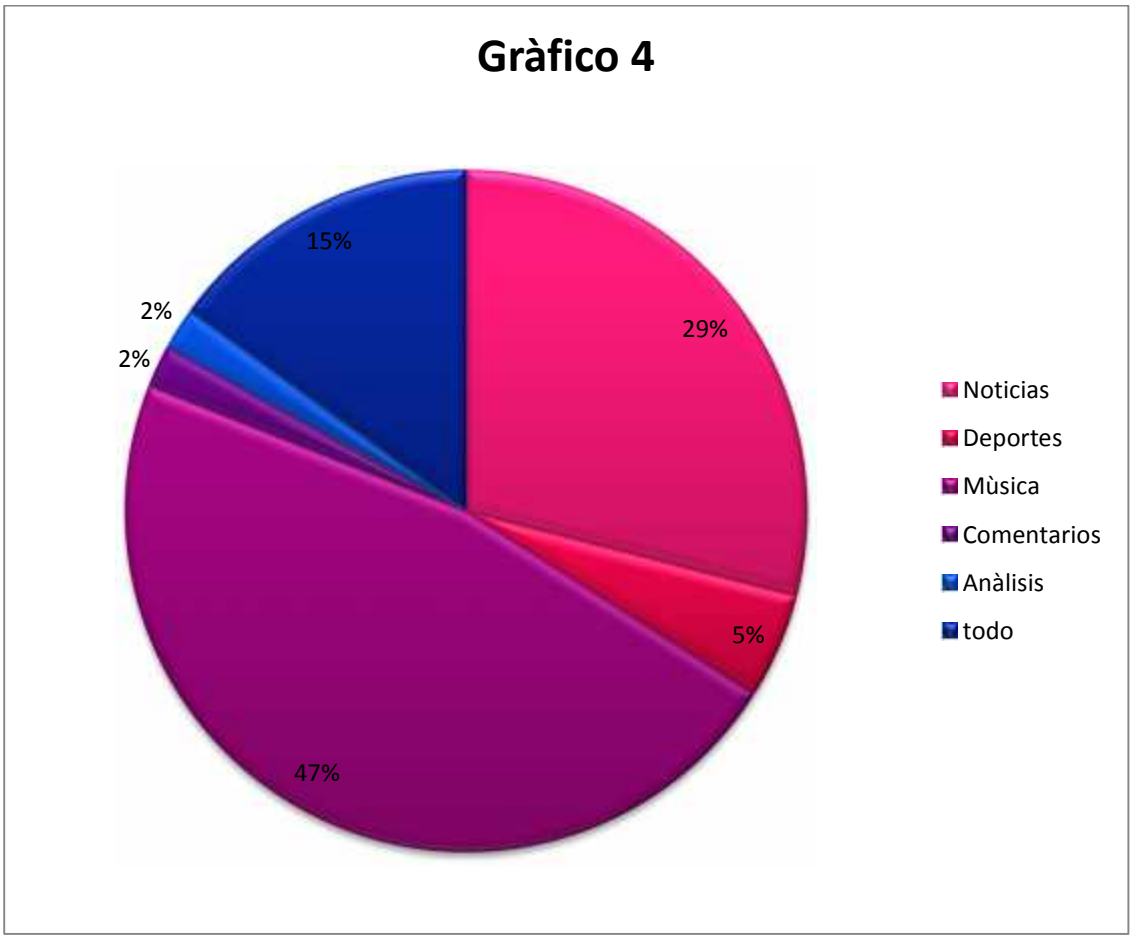

La música es relajación y distracción al momento de realizar cualquier actividad, la misma que se la utiliza en diferentes actividades, por ende formara parte fundamental en cada uno de los programas que se transmitan en la radio comunitaria ya sea en los programas de noticias, salud, deportes, educación, etc.

5. ¿Qué contenidos le gustaría que se aborden en los programas de nuestra radio comunitaria?

Deportes: 3%

Salud: 44%

Turismo: 4%

Agricultura: 24%

Familiar: 8%

Gastronomía: 5%

Todo: 12%

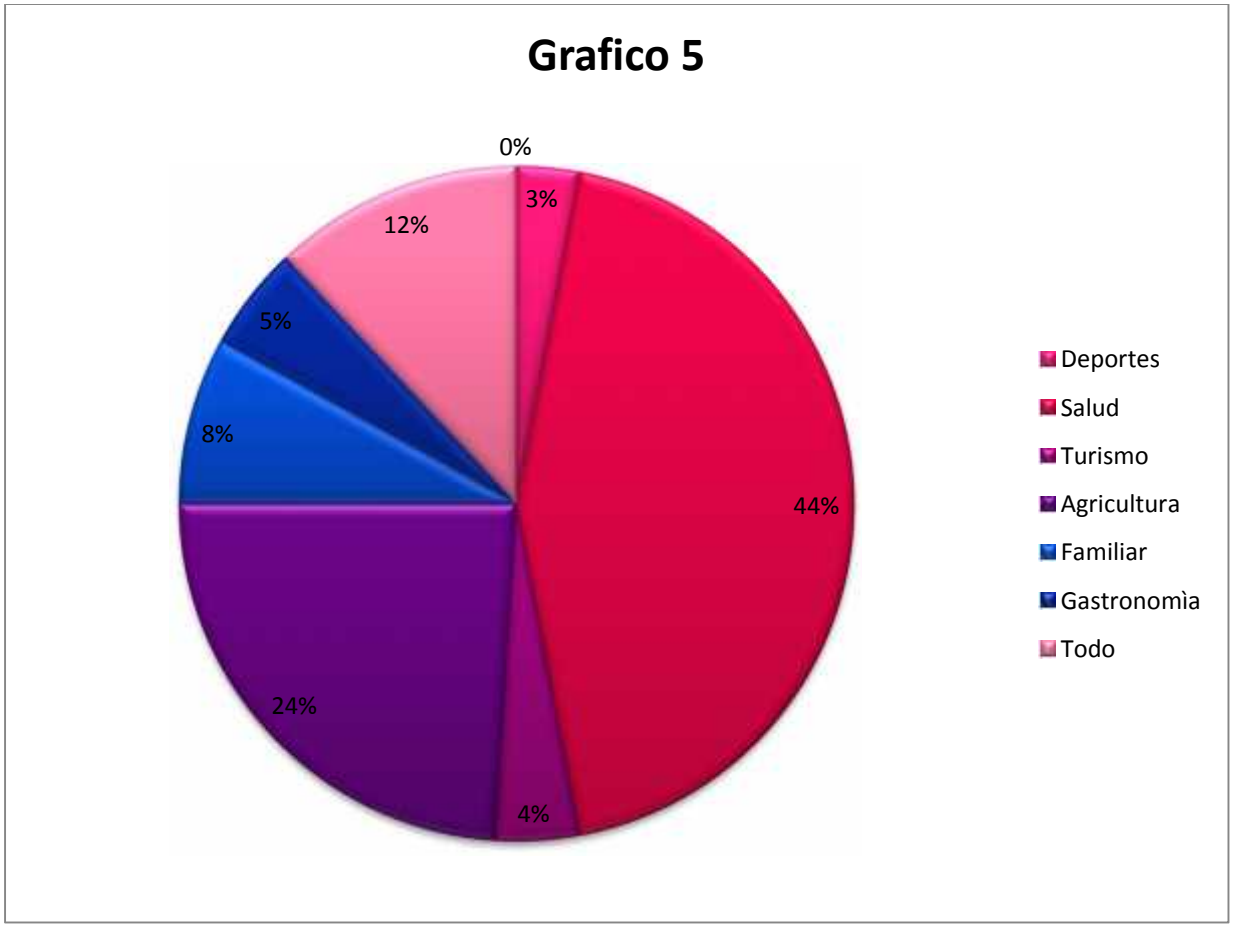

La radio comunitaria será esa vía y apoyo para que los radioescuchas se mantengan informados de todo lo concerniente a su comunidad y a los demás sectores que lo conforman, a través de los diferentes programas que se transmitan en la misma, especialmente en la salud. Y demás temas de importancia como, deportes, gastronomía, turismo etc.

6. ¿En qué horario le gustaría que se transmita nuestra radio comunitaria?

24 horas diarias: 31%

16 horas diarias: 4%

12 horas diarias: 64%

Otros: 1%

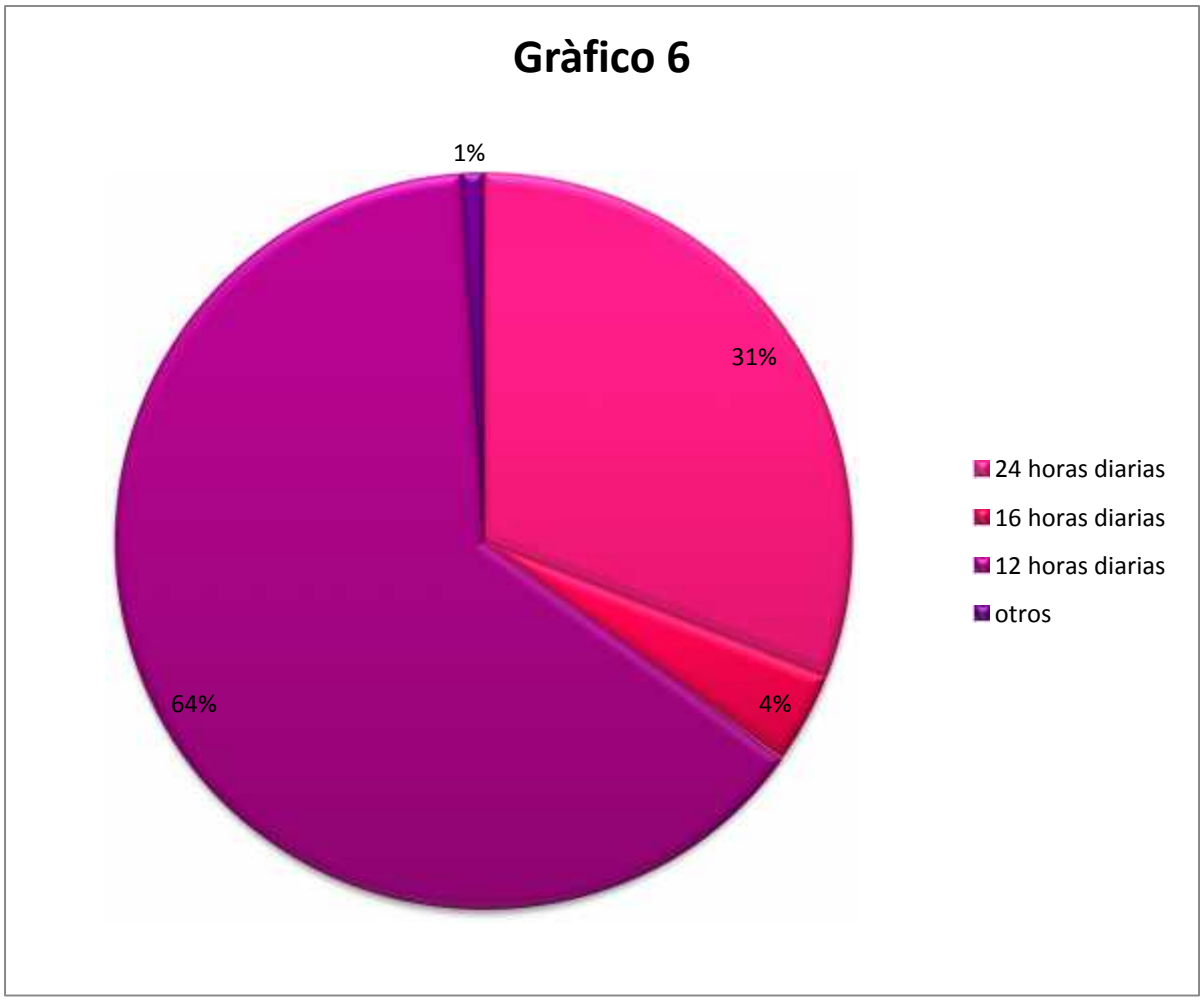

Por consenso y opinión más votada en las encuestas la radio comunitaria del sector transmitirá 16 horas de lunes a viernes, 14 horas los sábados y 10 horas los domingos. Dando énfasis los primeros 5 días a la programación regular planteada por la comunidad, los sábados a la transmisión de eventos en vivo y los domingos la repetición de las producciones más destacadas.

7. ¿Qué actividades de las comunidades recintos y caseríos le interesaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?

Eventos Sociales: 62%

Deportivos: 6%

Culturales: 11%

Todos: 21%

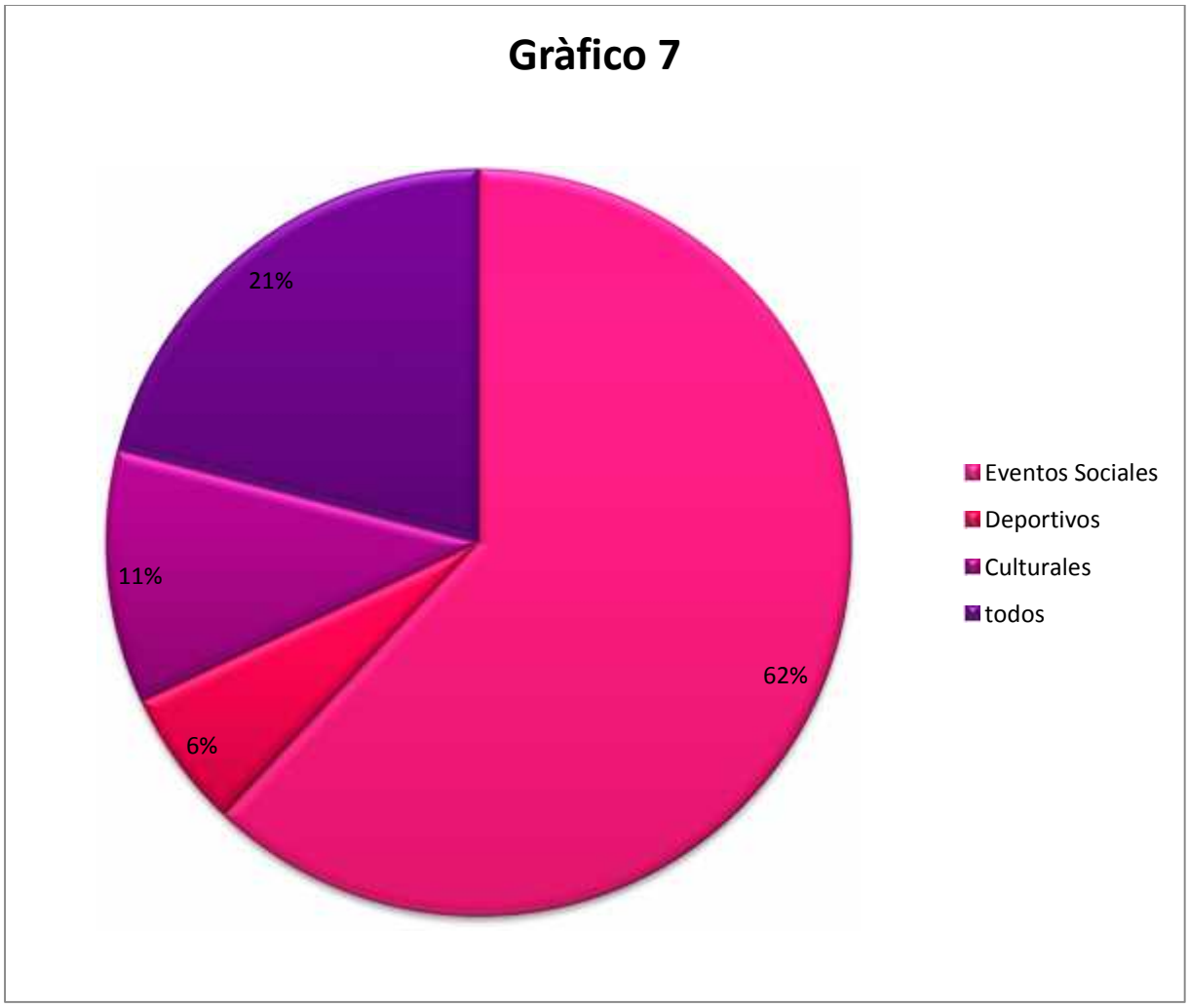

Un sin número de actividades realiza la comunidad y los diferentes sectores que forman parte de la misma, es por ello que a través de la programación de la radio comunitaria se dará a conocer de los diferentes acontecimientos sociales, culturales, deportivos, y de los demás temas importantes, con el objetivo de enriquecer el conocimiento de los habitantes de la comunidad.

8.- ¿Qué papel te gustaría desempeñar en la transmisión de tu radio comunitaria?

Investigar: 4%

Opinar: 74%

Analizar: 2%

Entrevistar: 7%

Comentar: 13%

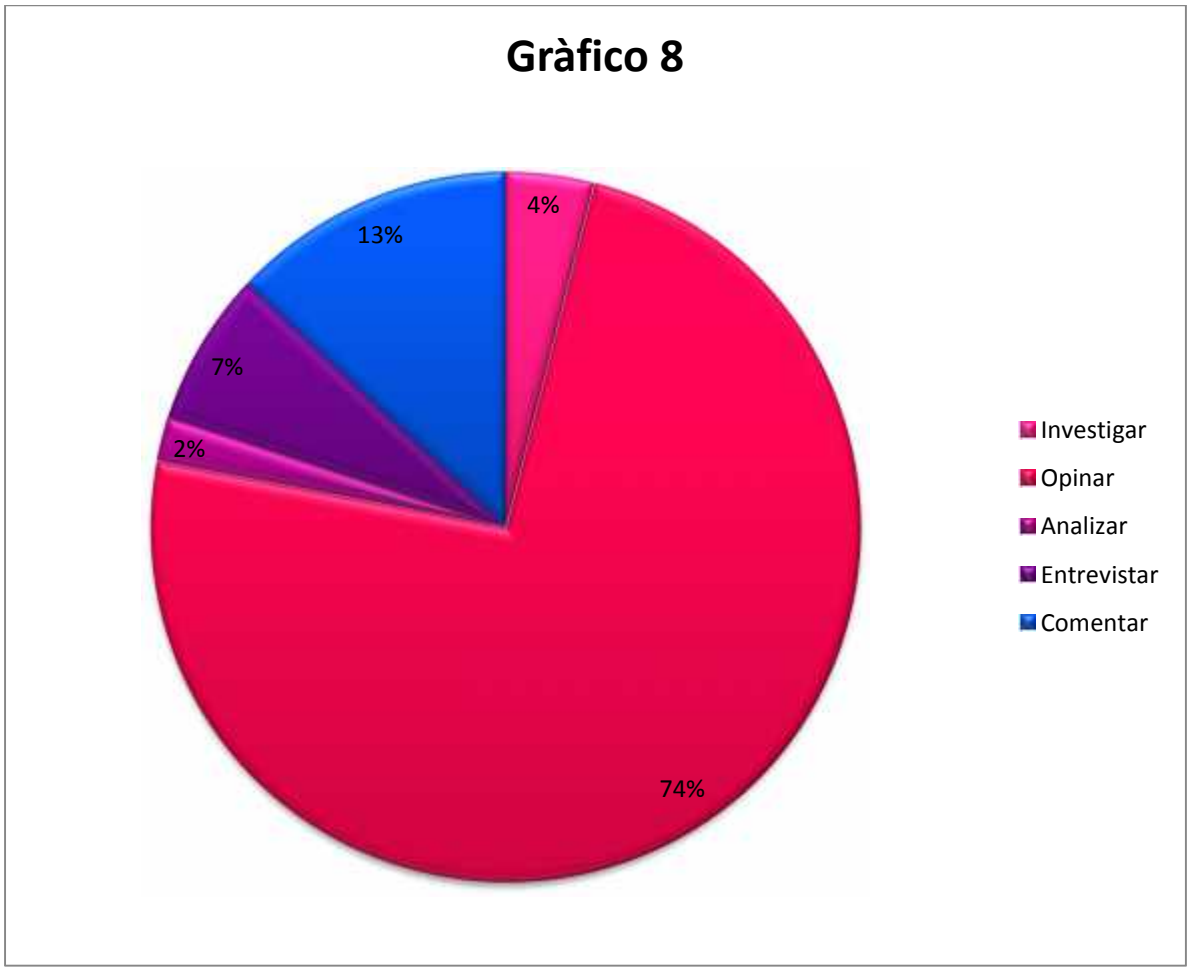

Al ser una radio comunitaria ese espacio al que podemos acceder y dar a conocer nuestras dudas, opiniones, de lo que pasa en nuestra comunidad y sus alrededores, es lo que motiva a los moradores de esta comunidad y por ende no ser simplemente un oyente más, sino formar parte de ese equipo de trabajo, aportando con el conocimiento y dudas de cualquier tema que se difunda en la radio.

9.- ¿Programa de que calificación le gustaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?

Apto para todo público: 96%

Niños bajo supervisión de un adulto: 3%

Apta solo para personas adultas: 1%

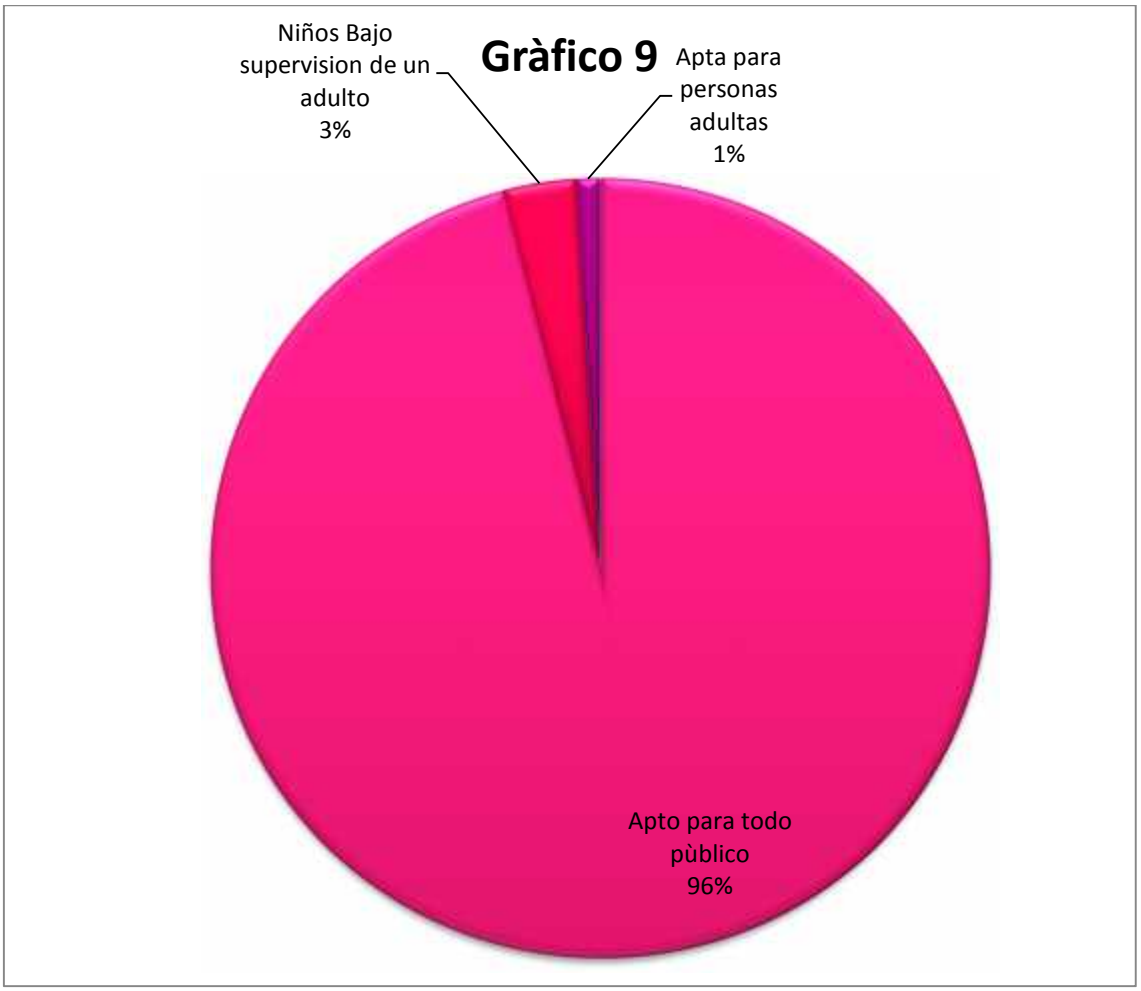

Al momento de ver o escuchar un programa hay que hacerlo con la ética profesional, ya que en la mayoría de los hogares habrá niños, quienes también serán participes de los diferentes programas que se transmitan en la radio, porque los niños todo captan y aprenden, es por tal motivo que se debe manejar un lenguaje sencillo y una producción apta para todo público, con responsabilidad social.

10.- Los programas que se transmitan en nuestra radio comunitaria le gustaría que fueran:

En Vivo: 97%

Pre – Grabados: 3%

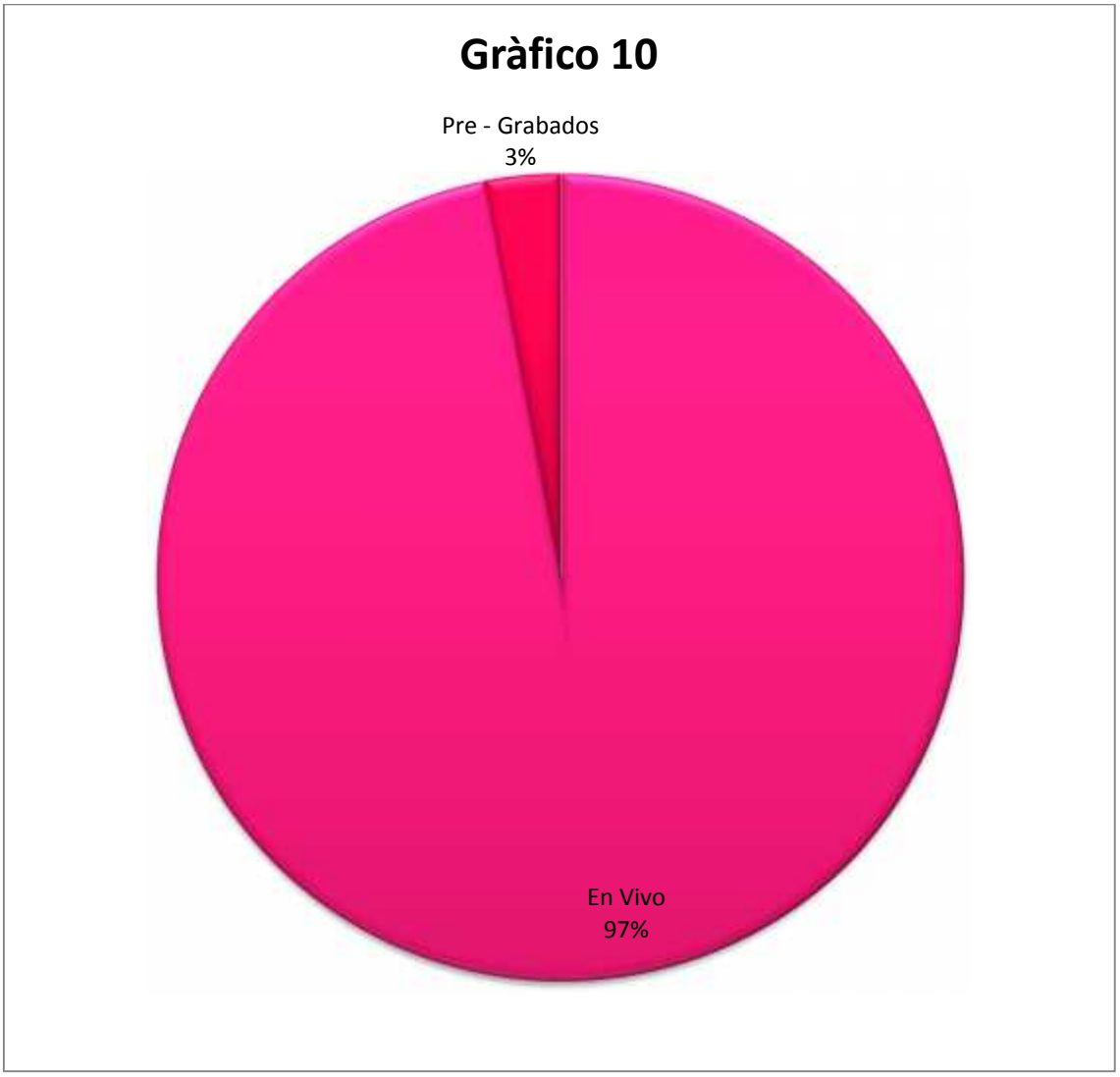

Al triunfar la tendencia del 97% de transmisión en vivo de la radio comunitaria, es compromiso de la misma el crear espacios interactivos en donde no solo los conductores de las producciones expresen sus criterios, sino que la comunidad sea una importante fuente de opiniones y conocimientos sobre los temas a tratar.

CAPÍTULO V

PROPUESTA

5.1. Introducción

¿Qué es la radio comunitaria?

La radio comunitaria como su nombre lo indica, comunidad, es esa mano amiga que brinda ese apoyo y ese espacio para que las personas se puedan manifestar, facilitando la construcción de nuevas relaciones sociales y comunicacionales, promovido por la organización comunal.

Los mismos quienes tendrán todos los derechos para ser parte primordial de dicha radio, aportando con ideas nuevas para mejorar en todos los aspectos posibles, como salud, educación, información, comunicación, etc.

5.2. Justificativo

Todas las personas en forma natural y jurídica y sin distinción de sexo, status social, etnia, religión, etc., tienen derecho a una información libre y participativa, promoviendo de esta manera la igualdad y la comunicación entre sus moradores y distintos sectores.

Al contar con un medio de comunicación en este caso una radio comunitaria, los beneficiarios serán todos los moradores de la comunidad la pista Miraflores, pertenecientes a la parroquia Tarifa, cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, los mismos que se mantendrán informados de todos los acontecimientos concernientes a su comunidad y a todos los sectores que lo conforman.

Siendo la radio un medio facilitador y educador, aportara de manera eficiente a la comunicación eficiente y veraz.

5.3. Objetivo general

Crear una radio comunitaria en La Pista Miraflores, parroquia Tarifa, cantón Samborondón de la provincia del Guayas, para la integración y el mejoramiento de la comunidad a través de una comunicación radial comunitaria y por consiguiente su calidad de vida por medio de una comunicación con responsabilidad social.

5.4. Planteamiento de la propuesta

Después de haber cumplido con el proceso de investigación, la recolección de datos y tabulado de las encuestas realizadas a los moradores de la comunidad la Pista Miraflores, y que es favorable, se propone la creación de una radio comunitaria.

La misma que contendrá diferentes programas del interés colectivo, para la mejora y la comunicación entre los diferentes sectores concernientes a dicha comunidad.

Y que dicho medio de comunicación contara con la colaboración de cada uno de los habitantes de esta comunidad, para enriquecer el conocimiento tanto en niños, jóvenes y adultos, mejorando así la calidad de vida de sus moradores.

La radio comunitaria se llama **R.C.M - Radio Comunitaria Miraflores, "Integrando a su gente"**.

La transmisión de la radio comunitaria será de lunes a viernes de 04:00 a 20:00, el sábado de 06:00 a 20:00, y el domingo de 10: 00 a 20:00. Con una programación A, apto para todo público, la programación será en vivo y los domingos se hará un reprís de los programas más relevantes de la semana.

Se transmitirá toda clase de programas, como: educativos, salud, entretenimiento, agricultura, turismo, eventos sociales, deportivos, etc.

5.5. Parrilla de Programación

Hora	4:h00 – 05h:00	Programa	Amanecer Campesino
Hora	05h:00 – 06h:00	Programa	Consejos para el agricultor
Hora	06h:00 – 07h:00	Programa	Cien por ciento actual
Hora	07h:00- 08h:00	Programa	La Hora del Recuerdo
Hora	08h:00 – 09h:00	Programa	Salud en Casa
Hora	09h:00 – 10h:00	Programa	Sobre La Jugada
Hora	10h:00 –12h:00	Programa	Buena Mañana
Hora	12h:00 – 13h:00	Programa	Punto Directo
Hora	13h:00- 15:00	Programa	Así Canta Ecuador
Hora	15h:00 -16h:00	Programa	La Voz de Miraflores
Hora	16h:00 –17h:00	Programa	Educa
Hora	17h:00 – 18h:00	Programa	Hola Familia
Hora	18h:00 – 19h:00	Programa	Un momento con Dios
Hora	19h:00 – 20h:00	Programa	Buenas Noches

5.6. Presupuesto

Para la operatividad de la R.C.M. Radio Comunitaria Miraflores, de la parroquia Tarifa cantón Samborondón provincia del Guayas, es vital señalar que las autoridades de dicho lugar, ofrecerá la ayuda tanto a nivel infraestructural, tecnológico, humano y financiero; además el Estado ecuatoriano se compromete a proporcionar todo lo relacionado con antena y transmisor. Por tal motivo, nuestro presupuesto para la factibilidad de nuestro proyecto es el siguiente:

Infraestructura: La R.C.M. Radio Comunitaria Miraflores, de la parroquia Tarifa cantón Samborondón provincia del Guayas estará domiciliada en el local del oficina de Municipio de dicho cantón. Este lugar tiene 20 metros cuadrados y está dotado de infraestructura elemental como: escritorios, archivadores, mesa, sillas, sillones, aire acondicionado etc., lo que libera a nuestro proyecto de pago de alquiler y compra de mobiliarios.

La parte destinada al funcionamiento operativo de la radio comunitaria necesita ajustarse a lo que exige la acústica para su funcionamiento por lo que las paredes serán revestidas con material especial el mismo que tiene un costo de $120.

5.7. Recursos Humanos:

Además dentro del recurso humano se realizarán convenios con las Facultades de Comunicación Social de la Universidades de las Provincias del Guayas con la finalidad de que los estudiantes realicen sus prácticas pre - profesionales. En el caso de programas pregrabados se realizarán convenios con organismos como EDUCA, CIESPAL, SECOM, y emisoras internacionales como radio Francia, Netherland de Holanda, entre otras.

Además, debemos tomar en cuenta la integración de la comunidad y los representantes de instituciones y organismos tales como: autoridades del lugar, médicos, educadores, estudiantes, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos, diferentes gremios y asociaciones para propuestas de programas, información de datos oficiales, eventos y propuestas comunicacionales.

La factibilidad de este proyecto se fundamenta en el interés de las autoridades que apoyan la ejecución del mismo y del Gobierno Nacional en la implementación de las radios comunitarias.

TOTAL: $10.000

TECNOLOGÍA	**VALOR**	**RECURSOS HUMANOS**	**VALOR**	
Consola de audio phonic	$200	Director y productor	$800	
Dos compacteras DENON DN2600	$150	3 operadores $400 mensuales c/u.	$1.200	
Dos computadores de escritorio	$1.000	4 locutores; 2 hombres 2 mujeres $400 c/u.	$1.200	
Una Laptop	$1.000			
3 micrófonos SHURT - SM – 56	$450			
Una consoleta	$400			
Cables	$60			
Antena Dipolo para FM	$800			
Transmisor para zonas rurales y montañosas	$1200			
Retornos (parlantes marca Monitores master wharfedale pro)	$250			
Esponja acústica para estudio de radio el metro cuadrado (m2, $6)	$160			
			Varios	**$2.110**
			Total	**$10.000**

5.8. FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 1

NOMBRE:	Amanecer campesino
SLOGAN:	Por un nuevo día
GÉNERO:	Entretenimiento
ESTILO:	Musical
CONTENIDO:	Música tradicional Ecuatoriana
MEDIO:	Radio comunitaria R.C.M Radio comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	04h00 – 05h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	M. Música. E. Entretenimiento

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 2

NOMBRE:	Consejos para el agricultor
SLOGAN:	Para una buena cosecha
GÉNERO:	Informativo – Educativo
ESTILO:	Magazín
CONTENIDO:	Información actual y datos importantes del mundo agrícola
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	05h00 a 06h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	I. informativo. E. educativo

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 3

NOMBRE:	Cien por ciento actual
SLOGAN:	Para estar bien informado
GÉNERO:	Informativo
ESTILO:	Noticiario
CONTENIDO:	Información exclusiva del cantón y sus alrededores
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	06h00 a 07h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	I. informativo

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 4

NOMBRE:	La hora del recuerdo
SLOGAN:	Porque recordar es volver a vivir
GÉNERO:	Entretenimiento
ESTILO:	Musical
CONTENIDO:	Música del recuerdo en las voces más destacadas; en los estilos más exitosos
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	07h00 a 08h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	E. entretenimiento

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 5

NOMBRE:	Salud en casa
SLOGAN:	Para vivir y estar bien
GÉNERO:	Informativo – Educativo
ESTILO:	Radio revista de salud
CONTENIDO:	Programa en vivo, cien por ciento interactivo con consejos de salud emitidos por especialistas.
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	08h00 a 09h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	I. Informativo. E. educativo

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 6

NOMBRE:	Sobre la jugada
SLOGAN:	Tu pasión deportiva
GÉNERO:	Informativo – Entretenimiento
ESTILO:	Deportes
CONTENIDO:	Análisis y comentarios relacionados con el fútbol; en vivo, plena interacción
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	09h00 a 10h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	I. Informativo. E. entretenimiento

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 7

NOMBRE:	Buena mañana
SLOGAN:	Para pasarla muy bien
GÉNERO:	Informativo, educativo, entretenimiento y divertido
ESTILO:	Radio-revista
CONTENIDO:	En vivo, plena interacción, buena música y temas de interés para todos
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	10h00 a 12h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	I. Informativo. E. educativo

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 8

NOMBRE:	Punto Directo
SLOGAN:	La noticia como debe ser
GÉNERO:	Informativo
ESTILO:	Noticiario
CONTENIDO:	Las noticias más importantes del Ecuador y el mundo; enlace con CORAPE: Corporación de Radios Populares del Ecuador.
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	12h00 a 13h00
Calificación:	A, Apto para todo público
Clasificación:	I. Informativo

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 9

NOMBRE:	Así canta Ecuador
SLOGAN:	Porque primero es lo nuestro
GÉNERO:	Informativo – Entretenimiento
ESTILO:	Radio-revista musical
CONTENIDO:	Información de nuestros artistas y su trabajo; música exclusiva de producción nacional en todos los géneros y estilos; en vivo, plena interacción
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	13h00 a 15h00
Calificación:	A. Apto para todo público
Clasificación:	E. entretenimiento

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 10

NOMBRE:	La voz de Miraflores
SLOGAN:	Integrando a su gente
GÉNERO:	Informativo
ESTILO:	Comentarios, Análisis y Opinión
CONTENIDO:	Temas de interés de la Comunidad puestos al aire para motivar la participación ciudadana
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	15h00 a 16h00
Calificación:	A. Apto para todo público
Clasificación:	O. opinión

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 11

NOMBRE:	Educa
SLOGAN:	Televisión para aprender
GÉNERO:	Educativo, Entretenimiento y divertido
ESTILO:	Serie
CONTENIDO:	Retransmisión de programa televisivo educativo para familiar
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	16h00 a 17h00
Calificación:	A. Apto para todo público
Clasificación:	E. educativo

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 12

NOMBRE:	Hola Familia
SLOGAN:	Para estar más unidos
GÉNERO:	Educativo
ESTILO:	Magazine
CONTENIDO:	Reflexiones sobre temas familiares mediante dramatizados de hechos reales; plena interacción.
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	17h00 a 18h00
Calificación:	A. Apto para todo público
Clasificación:	F. Formativo

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMA 13

NOMBRE:	Un momento con Dios
SLOGAN:	Para alegrar el alma
GÉNERO:	Educativo
ESTILO:	Doctrinal -Católico, transmisión de la santa misa
CONTENIDO:	Religioso Dogma católico
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	18h00 a 19h00
Calificación:	A. Apto para todo público
Clasificación:	E. Entretenimiento

FICHA TÉCNICA DE PROGRAMAS 14

NOMBRE:	Buenas noches
SLOGAN:	Para estar bien en casa
GÉNERO:	Entretenimiento
ESTILO:	Revista de música popular
CONTENIDO:	Música popular en todos los géneros y estilos; plena interacción
MEDIO:	**R.CM.** Radio Comunitaria Miraflores
TRANSMISIÓN:	Lunes a Viernes
HORA:	19h00 a 20h00
Calificación:	A. Apto para todo público
Clasificación:	E. Entretenimiento

Sábado	Será producción en vivo y dedicado a temas exclusivos de la comunidad como:
Hora: 06h:00 – 20h:00	❖ Encuentros deportivos ❖ Eventos sociales ❖ Arte ❖ Cultura ❖ Turismo ❖ Educación ❖ Gastronomía ❖ Salud

Domingo	Será un reprís de los programas más relevantes de la semana.
Hora: 10h:00 – 18h:00	➢ Eventos Turísticos ➢ Eventos Sociales ➢ Culturales ➢ Turísticos ➢ Deportivos, etc.

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las radios comunitarias aparecen como alternativa frente a otras formas tradicionales de comunicación, el medio radial que le da cobertura a los códigos de comunicación popular por su proximidad con su audiencia. Son medios que están

diseñados para dar respuesta a las diversas inquietudes y necesidades de una comunidad, una sociedad que nace, crece y se desarrolla.

La radio comunitaria surge como una necesidad de comunicarse, posteriormente se convierte en un medio de comunicación local interesante. Su método de trabajo es muy bueno, porque la comunicación es directa, con la presencia del protagonista. El espacio público que los congrega es cálido y compartido. Una radio mediadora en la comunidad local, barrial, Integradora del pueblo.

Las radios comunitarias son necesarias para desarrollar nuestras culturas locales, para rescatar la diversa riqueza de la comunidad, promover la participación y el miedo de opinar, hoy las radios necesitan que el público se exprese y que se sienta considerado en la sociedad.

En este caso la radio comunitaria ha querido recoger esos preceptos y a creado una radio comunitaria en la comunidad La Pista Miraflores de la parroquia Tarifa, cantón, Samborondón, provincia del Guayas. Con una parrilla de programación detallando cada uno de los programas que se impartirían en dicho medio, con el objetivo de mejorar la comunicación entre los distintos sectores que la conforman mejorando así la calidad de vida de sus habitantes.

6.1. Conclusiones

1. Aspecto social:

En la actualidad estamos inmersos en un mundo donde la tecnología está al alcance de todos, y donde predomina la inmediatez en la información que abarcan las redes sociales y que dejan a un lado los medios tradicionales.

Todas las comunidades necesitan un medio de comunicación como la radio pero no existen. Lamentablemente no se cuenta con un medio de esta magnitud, y que son necesarias para desarrollar nuestras culturas locales, para rescatar la diversa riqueza de la comunidad. Promoviendo así la integración y participación de los miembros de la comunidad.

2. Ética y Profesionalismo

El tratamiento profundo ética y con responsabilidad social de las programas, es de gran importancia y compromiso al momento de transmitir cualquier producción,

realizarlo bajo el comportamiento y el profesionalismo adecuado, impartiendo una comunicación veraz y eficiente.

3. Eminentemente Comunicativo

Proyección de las comunidades y sus alrededores hacia los centros urbanos, a través de la radio comunitaria y sus diferentes programas impartidos, los habitantes de las comunidades, podrán intercambiar opiniones e ideas, fortaleciendo la cultura de cada comunidad, estableciendo nexos que nos hablan que expresan cosas que nos unen más que los aspectos negativos que nos separan.

4. Legal

La expectativa de los habitantes de las comunidades ante la ley de comunicación, sabemos qué hace más de un año se aprobó Ley Orgánica de Comunicación beneficiando a los actores de esta tarea: los medios. Los comunicadores y la opinión pública en general.

Por tal motivo mucha gente vio en ella una esperanza de manera particular los sectores rurales de nuestro país; es innegable que la Ley en un gran porcentaje nos beneficia, lo negativo de ella es lo complicado que se torna en obtener una frecuencia para un medio comunitario por la cantidad de trámites que hay que hacer y por lo complejo de los mismos.

Lo que hace que esta buena intención legal en mucho de los casos se quede en una quimera; un sueño irrealizable.

5. Educativo

Al contar con una radio que es un medio facilitador, alfabetizador por excelencia y de eficaz comunicación entre las masas, será esa vía de ayuda y apoyo en la educación, enriqueciendo el conocimiento de niños, jóvenes y adultos de las distintas comunidades, cuyos programas deberán seguir un plan de estudios previamente determinado y validado, por una institución del sistema social, mejorando así la calidad de vida de los habitantes.

6. Salud

Al ser la radio ese medio facilitador, de ayuda, y compromiso, su misión será velar por el bienestar de sus habitantes en este caso la salud porque es el estado principal del ser humano, y que aportara mediante campañas de prevención de

enfermedades, consejos para una buena alimentación y nutrición en los hogares y una buena planificación familiar, promoviendo así la calidad de vida de las personas, y que gocen de un estado de completo bienestar físico, mental y social

6.2 Recomendaciones

1. Los trámites que se necesitan realizar para instalar una radio comunitaria sean más sencillos, ya que es una serie de datos que hay que seguir y por ende no todas las personas cuentan con la capacidad y el conocimiento necesario para poder realizar ese procedimiento, especialmente los miembros de las distintas comunidades de las áreas rurales.
2. Los universitarios pueden hacer sus pasantías en los medios comunitarios, tendrán la facilidad y la oportunidad de poder enriquecer sus conocimientos en la práctica y de la misma manera aportar con su preparación y capacidad, en beneficio de los moradores de la comunidad.
3. Quienes se dediquen a realizar este trabajo lo hagan con la responsabilidad social en las comunidades, con el objetivo de mantener y fortalecer los lazos culturales de cada comunidad, elaborando proyectos que mejoren y potencien su producción, ya que es un medio potencialmente desarrollable y de mucha oportunidad de mejora.
4. Quienes estén a cargo de las radios comunitarias estén frecuentemente capacitándose tanto en lo profesional como en lo comunicacional, con el objetivo de trasmitir en forma adecuada el mensaje a los moradores de la comunidad, ya sea en los temas de salud, educación, cultura, política, etc.
5. Las radios comunitarias necesitan capacitación específica inclinada a su profesionalización, lo que permitirá mejorar niveles de audiencia y capacidad de gestión, con el objetivo de conocer a su público, para saber si los programas que se desarrollan son los que requieren la gente, pero es necesario que se trabaje con la responsabilidad profesional para que la comunicación sea eficaz y eficiente.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República del Ecuador
- http://stirtculiacan.galeon.com/productos828098.html(HISTORIA DE LA RADIO)
- http://www.monografias.com/trabajos13/radio/radio.shtml (la radio como medio de comunicación)

- http://elreflejocsp.blogspot.com/2013/04/impacto-sociologico-de-la-radio.html (el reflejo)
- http://www.erpe.org.ec
- http://radioevangelizacion.org/noticia/biografia -monsenor-leonidas-proano
- Ley Orgánica de Comunicación
- Senatel (Secretaria Nacional de Telecomunicaciones)
- Psicoterapeuta Tomado de la Revista Radio Sur de Uruguay.
- www.regulaciontelecomunicaciones.gob.ec
- Yolanda Rendón Maus, (Impacto psicológico de la radio)

ANEXOS

Modelos de entrevistas

1. ¿Cómo habitante de este cantón y parroquia qué opinión le merece la creación de una radio comunitaria en este lugar?

2. ¿Cómo profesional en su área y de manera particular en la salud, como podría contribuir la radio comunitaria al mejoramiento de la misma?

3. ¿Cómo odontóloga cuáles son los casos más frecuentes de enfermedades dentales en la comunidad?

4. ¿Cómo se podría masificar información para el mejoramiento de la salud dental en los habitantes de la comunidad y particularmente en los niños?

5. ¿Que aporte brindaría Ud. a través de la radio comunitaria en su área de trabajo?

6. ¿Qué recomendaciones haría Ud. para la estructuración de la programación de la radio comunitaria?

Encuesta

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ENCUESTA PRE – OPERATORIA

Direccionamiento: Creación de una radio Comunitaria.

Objetivo: Conocer si mi proyecto tendrá una buena acogida.

Instructivo: Lea detenidamente cada una de las preguntas y responda lo que UD. Crea conveniente.

1. ¿.Le gustaría que en su comunidad la Pista Miraflores se cree una radio comunitaria?

SÍ ☐ **NO** ☐

2. ¿Qué nombre le gustaría que lleve nuestra radio comunitaria?

Nombre Nacional ☐ Extranjero ☐ Cualquiera ☐

3. ¿Qué programas y de que genero le interesaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?

Informativos ☐ Educativos ☐ Entretenimiento ☐ todo ☐

4.- ¿Qué estilos le gustaría escuchar en las transmisiones de la programación de la radio comunitaria?

Noticias ☐ Análisis ☐ Deportes ☐ Interactivos ☐ Música ☐ Comentarios ☐ Todo ☐

5. ¿Qué contenidos le gustaría que se aborden en los programas de nuestra radio comunitaria?

Deportes ☐ Agricultura ☐ Salud ☐ Familiar ☐ Turismo ☐ Gastronomía ☐ Todo ☐

6. ¿En qué horario le gustaría que se transmita nuestra radio comunitaria?

24 horas diarias ☐ 16 horas diarias ☐ 12 horas diarias ☐

7. ¿Qué actividades de las comunidades, recintos y caseríos le interesaría que se transmita nuestra radio comunitaria?

Eventos Sociales ☐ Deportivos ☐ Culturales ☐ Todos ☐

8. ¿Qué papel te gustaría desempeñaren la transmisión de tu radio comunitaria?

Investigar ☐ Opinar ☐ Analizar ☐ Entrevistar ☐ Comentar ☐

9¿Programa de que calificación le gustaría que se transmita en nuestra radio comunitaria?

Apto para todo público ☐ Apto solo para personas adultas ☐

Niños bajo supervisión de un adulto ☐ Todo ☐

10. ¿Los programas que se transmitan en nuestra radio comunitaria le gustaría que fueran:

En Vivo ☐ Pre – Grabados ☐

Fotografías

Parque acuático

Piscina parque acuático

Juegos toboganes en parque acuático

Juegos parque acuático

Cancha sintética

Cancha sintética

Iglesia de la comunidad La Pista Miraflores

Tricimotos transportes de la zona Pista Miraflores

Cisa transporte intercantonal de Samborondón

Unidad educativa la Pista Miraflores

Calle de la unidad educativa

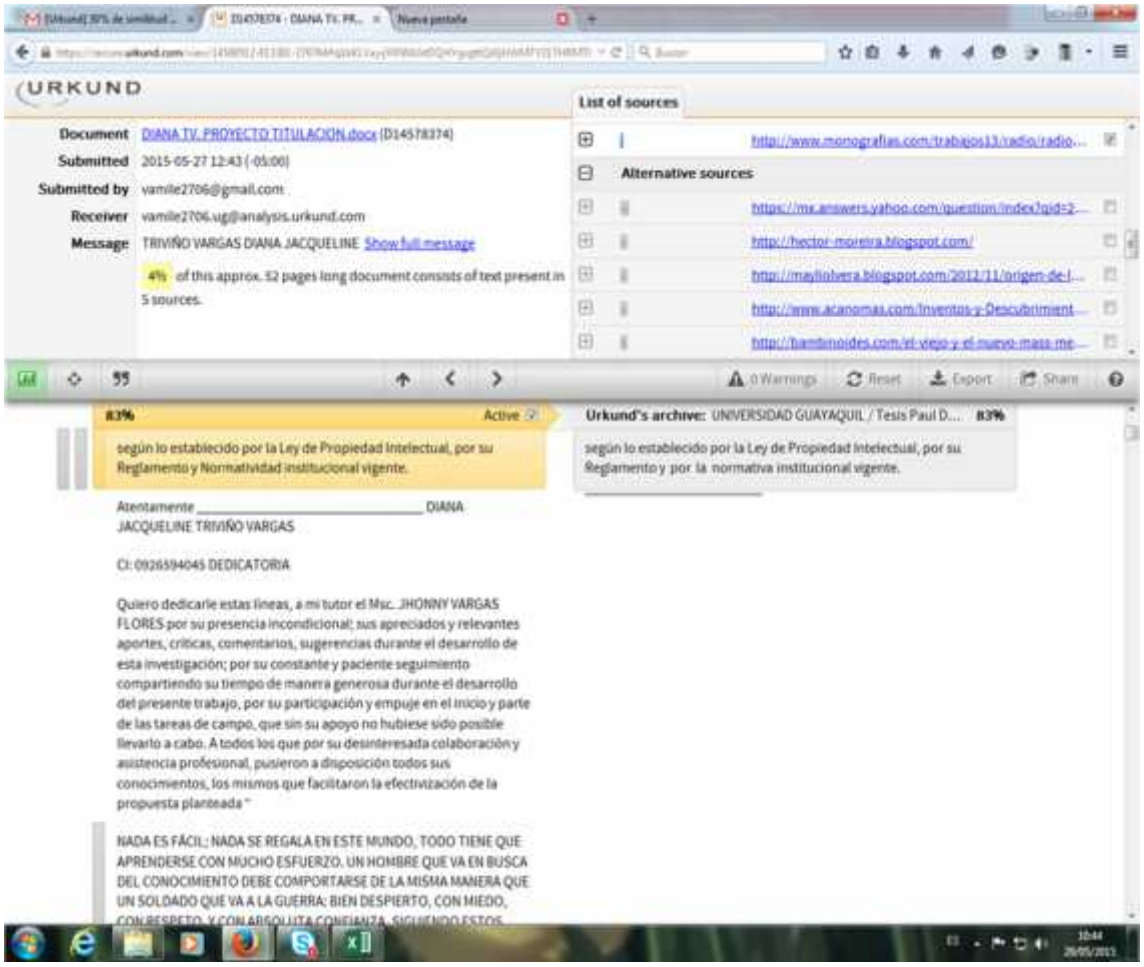
URKUND
Document DIANA TV. PROYECTO TITULACION.docx (D14578374)
Submitted 2015-05-27 12:43 (-05:00)
Submitted by vamile2706@gmail.com
Receiver vamile2706.ug@analysis.urkund.com
Message TRIVIÑO VARGAS DIANA JACQUELINE Show full message
4% of this approx. 52 pages long document consists of text present in 5 sources.
List of sources
Alternative sources
0 Warnings
Reset
Export
Share
83%
Active
según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y Normatividad institucional vigente.
Urkund's archive: UNIVERSIDAD GUAYAQUIL / Tesis Paul D.... 83%
según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.
Atentamente _____ DIANA JACQUELINE TRIVIÑO VARGAS
CI: 0926594045 DEDICATORIA
Quiero dedicarle estas líneas, a mi tutor el Msc. JHONNY VARGAS FLORES por su presencia incondicional; sus apreciados y relevantes aportes, críticas, comentarios, sugerencias durante el desarrollo de esta investigación; por su constante y paciente seguimiento compartiendo su tiempo de manera generosa durante el desarrollo del presente trabajo, por su participación y empuje en el inicio y parte de las tareas de campo, que sin su apoyo no hubiese sido posible llevarlo a cabo. A todos los que por su desinteresada colaboración y asistencia profesional, pusieron a disposición todos sus conocimientos, los mismos que facilitaron la efectivización de la propuesta planteada "
NADA ES FÁCIL; NADA SE REGALA EN ESTE MUNDO, TODO TIENE QUE APRENDERSE CON MUCHO ESFUERZO. UN HOMBRE QUE VA EN BUSCA DEL CONOCIMIENTO DEBE COMPORTARSE DE LA MISMA MANERA QUE UN SOLDADO QUE VA A LA GUERRA: BIEN DESPIERTO, CON MIEDO,